

ContaMores

Contaduría que inspira

COSTUMBRES, TRADICIONES Y OBLIGACIONES FISCALES

REVISTA BIMESTRAL

Septiembre 2025 / México / Año 1 / No. 06



Instituto Mexicano de
Contadores Públicos
Región Noreste



Directorio Regional

Comité Ejecutivo Regional (CER) Gestión 2024 - 2025

Presidente
C.P.C. Rodolfo González Chávez

Vicepresidente
C.P.C. Abel Ygnacio Pérez Sánchez

Tesorero
C.P. Gerardo José Campos López

Auditor Financiero y de Gestión
C.P.C. Juan Manuel Alanís Cuellar

Vicepresidente de Legislación
C.P.C. Ángel Alberto Rubio Torres

Vicepresidente de Fiscal
C.P.C. María del Rocío García Michelena

Vicepresidente de Sector Empresa
C.P.C. Carlos Benoni Téllez Trujillo

Vicepresidente de Práctica Externa
C.P.C. César Jerónimo Martínez Carrillo

Vicepresidente de Relaciones y Difusión
C.P.C. Francisco Javier Vázquez de la Cruz

Vicepresidente de Docencia
C.P.C. Araceli Sánchez Prado

Vicepresidente de Sector Gobierno
C.P.C. Verónica Adriana Luna Sánchez

Vicepresidente de Apoyo a Federadas
C.P.C. Oscar Noé Obregón Zúñiga

Vicepresidente de Calidad en la Profesión
C.P.C. Abdías Tamba Nájera

Vicepresidente de Asuntos Internacionales
C.P.C. José Luis Ugalde Bustillo

Coordinación de contenidos Septiembre- 2025, México, Año 1 N° 6

**Colegio de Contadores Públicos de
Zacatecas**
Representado por la C.P.C. Fanny Zulema
Campos Sánchez

**Instituto y Colegio de Contadores
Públicos de Chihuahua**
Representado por la C.P.C. María Lourdes García
Chavero

**Colegio de Contadores Públicos de
Saltillo**
Representado por el C.P.C. César Miguel Martínez
González

Lic. Jennefer Plata
Responsable de diseño

Stock de recursos visuales: Adobe Stock®, Pexels®,
Shutterstock® y Freepik®

ContaNores es una publicación bimestral producida por IMCP Del Noreste, A.C. El IMCP de la Región Noreste considera sus fuentes como confiables y verifica los datos presentados, en la medida de lo posible, pudiendo generar variaciones en la precisión de los mismos; por lo cual, es responsabilidad propia de los lectores el uso de esta información. El contenido de los artículos no refleja necesariamente la opinión y/o la postura del instituto. El IMCP de la Región Noreste indaga sobre la veracidad de sus anunciantes sin responsabilizarse por las ofertas, productos y servicios relacionados con sus espacios publicitarios.

Todos los derechos reservados. Queda prohibida la reproducción parcial o total de contenidos de la publicación sin previa autorización por escrito del IMCP Del Noreste, A.C. Para referencia en medios periodísticos, será suficiente con citar la fuente y los autores, según corresponda.

Mensaje de Presidencia Regional

Apreciables lectores,

Me es grato saludarles por medio de la revista bimestral del Instituto Mexicano de Contadores Públicos de la región Noreste. El presente suplemento informativo busca consolidarse como herramienta de consulta para profesionistas de la región Noreste y público en general que buscan mantenerse al día respecto a temas técnicos de interés, así como las contribuciones y eventos de la zona Noreste del IMCP.

Con el inicio del mes de septiembre, parte también una temporada llena de festividades de relevancia para todo mexicano. Cada celebración y conmemoración está cimentada en momentos clave que han dado forma a la sociedad mexicana hasta hoy en día, dando surgimiento y reforzamiento a costumbres y tradiciones que destacan nuestra característica cultural como país.

Dicho esto, así como existen costumbres y tradiciones que distinguen como país, en el ámbito contributivo éstas acciones también poseen influencia dado que permiten una mayor actividad económica en el país. Por ello, la solidificación de una cultura responsable de los contribuyentes cobra más relevancia en un entorno cambiante, sin olvidar sus raíces.

En este contexto, la presente edición combina las festividades que nos unen como sociedad y las obligaciones contributivas ante las autoridades fiscales; para lo cual, asociados de la zona Noreste del IMCP destacan la sinergia entre los valores de las fiestas y nuestro deber tributario; la importancia de la ética; así como datos interesantes en materia fiscal y recaudatoria, e impuestos para el contexto actual.

Promoviendo una cultura profesional de formación continua, sin duda, este número será de utilidad para fortalecer y actualizar los pilares de nuestra profesión.

Reciban un cordial saludo.



C.P.C. Rodolfo González Chávez
Presidente del Instituto Mexicano de
Contadores Públicos de la Región Noreste
Periodo 2024 – 2025.

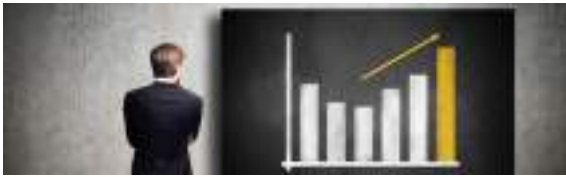
Contenido

| Dossier



◀ **Pág. 8 Costumbres, tradiciones y la cultura contributiva en México**
C.P. Rodolfo Acuña Landeros

Pág. 13 Impuesto a la Inteligencia Artificial Generativa y Robótica
L.C. María Elisa Saucedo Rivas
C.P.C. Humberto Saucedo Venegas



◀ **Pág.19 Recaudación en números**
C.P.C. y M.I. César Miguel Martínez González

Pág. 27 Sustancia económica - Postulado básico de la Norma de Información Financiera
L.C.P. y M.D.F. Saúl Iván Rodríguez Salas



Contenido

| Dossier



◀ **Pág.32 Las Fiestas Patrias también facturan: costumbres y obligaciones fiscales**
C.P.C. y M.I. Efrén Hernández Arenivas

Pág.38 Auditorías fiscales con tecnología digital y automatizada
C.P.C. Humberto Saucedo Venegas



◀ **Pág.43 El mes patrio y la Ley del Centenario**
C.P.C. Fanny Zulema Campos Sánchez

Pág. 48 Obligaciones fiscales y cultura, estrategia perfecta entre leyes y valores
L.C. Saira Elisabeth Muñoz Sifuentes



Contenido

Novedades de la región

- ▶ **Pág. 53**
Presentación de libro “Luz en la sombra” por la Dra. Julieta del Río
- ▶ **Pág. 58**
Firma de convenio entre el Insunte y el Colegio de Contadores Públicos de Coahuila
- ▶ **Pág. 62**
38ª Convención Regional Zona Noreste
- ▶ **Pág. 87**
Entrega de donativo a Casa Rosa Saltillo
- ▶ **Pág. 91**
Congreso Nacional de Seguridad Social 2025
- ▶ **Pág. 97**
Capacitación de la Comisión de PLDyA Regional “Diagnóstico de riesgos en materia de PLD
- ▶ **Pág. 101**
ContaFestival edición 2025
- ▶ **Pág. 55**
Firma de convenio de colaboración entre el Congreso del Estado de Tamaulipas y los Colegios de Contadores Públicos en Tamaulipas
- ▶ **Pág. 59**
Desayuno con Asociadas ICPNL - Más que Contadoras: Líderes
- ▶ **Pág.85**
9º Junta de Gobierno del CEN 2024 – 2025
- ▶ **Pág.89**
Presentación de mascota oficial de la zona Noreste del IMCP
- ▶ **Pág. 95**
Firma de convenio entre el TecNM – Nuevo Laredo y el Colegio Neolaredense de Contadores Públicos
- ▶ **Pág.98**
Firma de convenio entre FONACOT y el Colegio de Contadores Públicos de Zacatecas

Lleva tu
facturación
al siguiente
nivel

Contrátalo en línea
y comienza a usarlo
en minutos



Compra hoy
en **siigo.com/mx**





Costumbres, tradiciones y la cultura contributiva en México

C.P. Rodolfo Acuña Landeros

Presidente de la Comisión de Prevención de Lavado de Dinero del Colegio de Contadores Públicos de Zacatecas.
landeros59@hotmail.com

Palabras Claves:

Costumbre, Tradición, Cultura, Valor, Cumplimiento

Introducción

Al hablar de costumbre el Diccionario de la Lengua Española define este concepto como “manera habitual de actuar o comportarse”, también como “práctica tradicional de una colectividad o de un lugar”. Las costumbres pueden abarcar distintos aspectos de la vida que van desde las festividades, modos de vestir, formas de cocinar, rituales religiosos, cánticos o canciones, etc., todo para conmemorar elementos importantes de la sociedad.

Por su parte una tradición, el Diccionario de la Lengua Española la define como “Transmisión de noticias, composiciones literarias, doctrinas, ritos, costumbres, etcétera, hecha de generación en generación”. Las tradiciones son creencias o comportamientos de la sociedad que se pasan de generación en generación en una familia.

Síntesis

México tiene una rica cultura con muchas tradiciones, pero también necesita desarrollar una cultura fiscal sólida.

Esta cultura se refiere a los valores y comportamientos que aseguran el correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias, lo que a su vez beneficia a la sociedad en general.

“

La cultura fiscal es el cumplimiento permanente de los deberes tributarios.

”

México cuenta con un sinnúmero de ellas, que distinguen a la sociedad y los pueblos, reiterando la riqueza que conlleva la esencia de un país y que son reconocidas a nivel internacional.

Así como se manifiesta esa distinción en las costumbres y tradiciones en México, importante también lo es otro tipo de cultura como es en este caso la cultura fiscal o contributiva, que se abordará como punto fundamental para el cabal cumplimiento de las obligaciones fiscales que tienen los contribuyentes.

La cultura fiscal o contributiva se fundamenta en la ética individual y en la obligación legal. Desde el punto de vista ético, se relaciona con los actos de las personas que pueden considerarse correctos o incorrectos. A nivel legal, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 31, fracción IV, establece de manera clara la obligación de todos los mexicanos de contribuir al gasto público. La combinación de estos dos principios es clave para lograr el cumplimiento de la cultura fiscal en el país.

Así como las costumbres y tradiciones que durante años se han celebrado o conmemorado con un gran arraigo; debe darse también un debido cumplimiento a las obligaciones fiscales por medio de una cultura fiscal o contributiva.

La cultura fiscal es un conjunto de valores que se manifiestan en el cumplimiento permanente de los deberes tributarios con base en la razón, la confianza y la afirmación de los valores de ética personal, respeto a la ley, responsabilidad ciudadana y solidaridad social de los contribuyentes⁽¹⁾

Es así como los contribuyentes poseen ciertos valores que lo distinguen en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, estos son: los valores éticos, personalidad, carácter, temperamento, educación, proceso del cambio y aceptación.

En los tiempos actuales debe existir una nueva cultura contributiva con acciones encaminadas a la formación en valores, mismas que incorporan principios en la conciencia social a fin de generar hábitos de compromiso en cada individuo, y en donde el no cumplimiento cabal de las obligaciones, sean rechazadas, al ser contrarias al compromiso social y de solidaridad.

5. Simplificación contributiva: A pesar de tener regímenes que han facilitado el cumplimiento tributario, sigue siendo en mucho de los casos complicado el cubrir todas las obligaciones enmarcadas en cada uno de los regímenes fiscales.

Todo lo anterior impacta finalmente en la recaudación fiscal y por ende, en el logro de los objetivos sociales y de inversión que establece la autoridad gubernamental en favor de la población. Con una mayor recaudación se reduce la dependencia de la deuda pública y mejorando la capacidad del Estado para satisfacer las necesidades colectivas.⁽⁵⁾



Conclusión

Al igual que las costumbres y tradiciones culturales muy arraigadas en México, hablando de la cultura fiscal debería ser algo similar que debemos “llevar” en la sangre, sin embargo, es un desafío pendiente que requiere un esfuerzo conjunto entre el gobierno, los ciudadanos y los profesionales (como contadores y abogados) para fomentar una mentalidad de responsabilidad y solidaridad. La educación fiscal o contributiva desde la infancia, la transparencia en el uso de recursos públicos y una política fiscal más equitativa son esenciales para transformar la percepción negativa de los impuestos y fortalecer el sistema tributario.

Fuentes consultadas

https://dle.rae.es/https://www.uv.mx/cadministrativas/files/2015/09/Ponencia-3-Mauricio-Pavon.pdf	http://www2.sat.gob.mx/sitio_internet/21_15786.html
https://revistas.unlp.edu.ar/proyecciones/article/view/10600/10652/https://wmp.mx/es/cultura-fiscal/	https://www.gob.mx/sat/prensa/sep-y-sat-promoveran-el-civismo-fiscal-076-2019
https://www.eumed.net/actas/20/trans-organizaciones/7-analisis-de-la-cultura-fiscal.pdf	https://elconta.mx/cambiando-cultura-fiscal-mexico/
	https://revistahorizontes.uv.mx/index.php/horizont/article/view/54
	https://revistahorizontes.uv.mx/index.php/horizont/article/download/54/97



Impuesto a la Inteligencia Artificial Generativa y Robótica

L.C. María Elisa Saucedo Rivas

Socio consultor de negocios en Saucedo Venegas y Compañía, S.C.
erivasluna@gmail.com

C.P.C. Humberto Saucedo Venegas

Miembro de la Comisión Editorial del CCP Zacatecas
Socio consultor de negocios en Saucedo Venegas y Compañía, S.C.
svycia05@yahoo.com.mx

Síntesis

Utopía o realidad a la imposición de un impuesto universal a la creación y comercialización de equipos y servicios generativos de Inteligencia Artificial y robótica en América latina, Europa y asia, a fin de subsidiar un salario universal para personas económicamente activos.

Palabras Claves:

Inteligencia Artificial, lenguaje algorítmico y cálculo digital.

Panorama futuro de la tecnología digital

El nuevo mundo en América Latina tiene la oportunidad de adelantarse a una crisis económica social ocasionada por el uso y aplicación de la Inteligencia Artificial generativa y robótica desarrollada en la cuarta revolución industrializada por los creadores, desarrolladores y comercializadores de equipos, robots, programas y aplicaciones de inteligencia futurista y realidad aumentada. Esta tecnología es utilizada en la automatización de procesos en la industrialización y comercialización de bienes y servicios en toda la cadena de suministros.

El nuevo mundo en América Latina tiene la oportunidad de adelantarse a una crisis económica social ocasionada por el uso y aplicación de la Inteligencia Artificial generativa y robótica desarrollada en la cuarta revolución industrializada por los creadores, desarrolladores y comercializadores de equipos, robots, programas y aplicaciones de inteligencia futurista y realidad aumentada. Esta tecnología es utilizada en la automatización de procesos en la industrialización y comercialización de bienes y servicios en toda la cadena de suministros.

El futuro de la fuerza laboral se vislumbra incierto para las generaciones de jóvenes que se inserten en el mercado del trabajo, por los empleos e inversiones desaparecidas debido al uso y aplicación de la Inteligencia Artificial generativa y robótica.

El presente artículo tiene por propósito poner sobre la mesa y reflexionar sobre el futuro incierto de fuentes de trabajo de las generaciones de las próximas décadas nuestros nietos serán sujetos afectados o beneficiados con el uso y aplicación de la Inteligencia Artificial generativa, robótica y demás inventos ideados por humanos queriendo

alcanzar la perfección con tintes de ser parte de la mitología como si fueran dioses, pero quizá sin ética responsable.

Origen de los impuestos

Desde tiempos remotos, mucho antes de Cleopatra, última faraona de Egipto, y su enamorado Julio Cesar, emperador romano, han existido dos males inevitables en la vida de las personas: pagar impuestos y la muerte. Ojalá y la Inteligencia Artificial acabe con estos males.

El registro tributario más antiguo descubierto hasta la fecha se remonta al antiguo Egipto alrededor del año 3000 a. C. En esa época, cada año, los antiguos egipcios celebraban la fiesta del Shemsu Ho, (Seguimiento de Horus), en el que el faraón y sus consejeros recorrían el reino, evaluaban en valor del ganado y luego imponían un impuesto sobre la propiedad para mantener los templos, ejércitos, caminos, obras públicas y al mismo faraón.

Los impuestos también se mencionan en la antigua Sumeria, donde los estribas usaban tablillas de arcilla cuneiformes para mantener registros de lo que se debía a los templos locales (Vallejo, 2018).

Al igual de lo que sucedió con muchas innovaciones modernas, los griegos y los romanos también ayudaron a difundir y estandarizar los impuestos en todo el mundo antiguo, a medida que expandían su reino y la civilización evolucionaba.

En la actualidad, los impuestos financian educación, salud, seguridad social e infraestructura con la integración de los impuestos modernos como el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el Impuesto Sobre la Renta (ISR) al mismo tiempo que se busca la redistribución de la riqueza y el desarrollo sostenible (SAT, 2010).

“ [...] La IA podría desplazar y subsidiar a los afectados ”

Exposición de motivos para el impuesto a la Inteligencia Artificial generativa y robótica

En la economía de la Inteligencia Artificial y la robótica identificada como cuarta revolución industrial en la que intervienen demanda y oferta de bienes y servicios, así como también oferta y demanda de trabajo, esta última presumiblemente superará con mucho a la oferta de fuentes de empleo debido a los múltiples empleos que desaparecerán con la utilización de tecnología robótica, electrónica, drones y digital.

Así, ante tal escenario innovador de la economía de la cuarta revolución industrial, a sabiendas que las empresas personas físicas y morales, incluyendo a las no contribuyentes de impuestos, son las responsables de crear y ofertar puestos de trabajo a las personas de la población económicamente activa.

En este contexto se estima pertinente analizar la implementación de un nuevo impuesto universal a la Inteligencia Artificial cuyo destino sea subsidiar parcialmente a las personas de la población económicamente activa desplazadas de su trabajo por causa de la Inteligencia Artificial generativa y robótica.





Objeto y tasa impositiva

El objeto del Impuesto a la Inteligencia Artificial Generativa y Robótica podrá ser el valor de enajenación de productos y servicios utilizados en la automatización de procesos de Inteligencia Artificial generativa y robótica, aplicando a dicho valor unan tasa entre 10 y 15%. Este impuesto no debiese trasladarse al consumidor de bienes y servicios de Inteligencia Artificial y robótica.

Para los efectos del impuesto a la Inteligencia Artificial y robótica, todos los legisladores y congresistas del mundo podrán reformar las constituciones políticas de sus respectivos países a fin de que el impuesto se universalice, evitando así que empresas generadoras de Inteligencia Artificial migren a otro país donde no se aplique dicho impuesto.

Impuesto a la Inteligencia Artificial generativa: ¿Utopía o realidad?

A la fecha de la redacción de este artículo y de acuerdo a literatura consultada, así como indagaciones en los repositorios de universidades de enseñanzas superiores en internet, no existen libros

o artículos que aborden el tema de impuestos a la Inteligencia Artificial generativa y robótica. Este hecho hace suponer que este artículo refiera una narrativa tal vez una utopía necesaria para abrir la indagación, debate y publicación sobre la pertinencia o no viabilidad de un impuesto a la Inteligencia Artificial que mitigue en parte la pérdida de empleos en la economía de la cuarta revolución industrial y tecnológica digital.

Un estudio de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), identificó que alrededor del 41.4 % de los empleos en México están en ocupaciones de alto riesgo de automatización. Esto implica que muchas tareas rutinarias y repetitivas pueden ser objeto de reemplazo (Martínez, 2018).

La experiencia indica que las entidades económicas (empresas) son las fuentes generadoras de fuerza laboral. En la medida que éstas se tecnifiquen y/o automaticen, se verán en la necesidad de despedir trabajadores, atribuyéndose la causa, aunque benéfica para la economía mundial a las empresas creadoras y comercializados de robótica y tecnología electrónica y digital. Luego estas grandes empresas desarrolladoras de tecnologías de la cuarta revolución industrial debiesen contribuir con la pérdida de empleos antes de que surjan grandes conflictos y revueltas sociales de la gente sin empleo.

Conclusión

Estamos frente a una realidad de dioses mitológicos creadores de dispositivos tecnológicos, digitales y robot capaces de realizar gran parte de las actividades humanas que conllevan a una vida humana virtual y realidad aumentada, todo esto creado por la mente humana, en alusión al génesis (hagamos al hombre a nuestra imagen y semejanza).

Ante una carrera sin retorno en la cuarta revolución industrial, se estima necesario profundizar con mayor intensidad sobre el tema de impuesto a la Inteligencia Artificial y robótica en el marco de la ética y la responsabilidad social empresarial.



Fuentes consultadas

Ultreras Rodríguez Andrés, María Teresa, De la Torres Paz Rosales María Teresa de Jesús, Santa Cruz Alaníz José David, Ramírez Ortega Alfredo Guadalupe (2025), Inteligencia artificial y su impacto en la automatización del trabajo en México, Revista Arbitrada Interdisciplinaria, Fundación KOINONIA, Santa Ana de Coro Venezuela.

Vallejo, Irene (2018), El infinito en un junco. La invención de los libros en el mundo antiguo, Penguin Random House Grupo Editorial, Ciudad de México.

Servicio de Administración Tributaria (SAT), 2010. Historia de los Impuestos en México.

3/OCT/2025 | 10 AM-1 PM | MODALIDAD HÍBRIDA

JORNADA GUBERNAMENTAL NORESTE 2025

GESTIÓN PÚBLICA EN TIEMPOS DE INCERTIDUMBRE

TEMARIO ▾

**INCERTIDUMBRE ECONÓMICA EN LA
GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2025-2026**

Impartido por: C.P.C. Cesáreo Esparza Harri

**OBLIGACIONES FISCALES DE LOS
ENTES GUBERNAMENTALES**

Impartido por: C.P.C. Sergio Rachid Abraham Treviño

**REGISTRO DE PASIVOS FISCALES Y
CONTINGENCIAS**

Impartido por: C.P.C. Javier Hernández Pérez

**PROMOCIÓN DE FACULTADES DE
COMPROBACIÓN FISCAL DE LOS
ENTES FISCALIZADORES**

Impartido por: C.P.C. Ulises Valverde Guzmán

**ALCANCE LEGAL - ADMINISTRATIVO
EN EL INCUMPLIMIENTO DE
OBLIGACIONES FISCALES**

Impartido por: C.P.C. Aurora Espino Moreno

**TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

Impartido por: C.P.C. Verónica Adriana Luna Sánchez

EVENTO

GRATUITO

Más info:

ICCPCH
iccpchihuahua@gmail.com

Jóvenes IMCP Noreste
jovenes.imcpnoreste@gmail.com

EVENTO HÍBRIDO

Virtual
Trasmisión vía Zoom

Presencial
Instalaciones del Instituto y
Colegio de Contadores Públicos
de Chihuahua (ICCPCH)

C.P.C. y M.I. César Miguel Martínez González

Presidente del Consejo Directivo
2025 CCP de Saltillo.

Socio Director de Asesores CYJ
Martínez Juárez SC

cesarmartinez79oct@hotmail.com

Palabras Claves: Impuestos, Contribuyentes,
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,
Normativa, Evolución de recaudación de impuestos.

Introducción

Recordemos que la actividad financiera del Estado es allegarse de recursos, generalmente, a través de impuestos para que con éstos el Estado haga frente a los gastos que se originan por el funcionamiento del aparato burocrático y brindar servicios a la ciudadanía como seguridad, educación, salud, desarrollo económico, entre otros.

Con base a lo anterior tenemos que nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala en su **artículo 31, fracción IV, que es obligación de los mexicanos contribuir para los gastos públicos**, así de la Federación, como de los Estados, de la Ciudad de México y del Municipio en que residan, **de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes**.

Recaudación en números

Así mismo, en los últimos años, el comportamiento de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) ha sido de constantes cambios, y las autoridades fiscales no se han quedado atrás, con la entrada en vigor de diversas disposiciones fiscales como los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet de ingresos, nóminas, retención, traslados y egresos, así como los diversos complementos a los mismos, entre los que destacan el complemento de pago. Aunado a lo anterior, tenemos el envío de la contabilidad electrónica, eliminación de la compensación universal, fortalecimiento al combate de las operaciones simuladas contra empresas que emiten facturas de operaciones simuladas y, sobre todo, a aquellas empresas que deducen operaciones simuladas, el contrabando técnico de combustibles y el programa de vigilancia profunda, entre

“
(..) la recaudación
tributaria reside
en la colaboración.”



Por lo anteriormente expuesto, en esta ocasión tocaremos el tema de la recaudación en números a través de los últimos años, derivado de la obligación fiscal del pago de impuestos por parte de las personas físicas y las personas morales

Como ya mencionamos en la introducción, tenemos el fundamento constitucional para el pago de impuestos. Ahora bien, la misma Constitución nos establece en su **artículo 25** que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento **del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza**, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege la Constitución.

Aunado a lo anterior, tenemos algunos tipos de impuestos, entre ellos:

- **Impuestos directos:** En México se cuenta con el Impuesto Sobre la Renta, el cual grava el incremento del patrimonio.
- **Impuestos indirectos:** Son aquellos que gravan el consumo como el Impuesto al Valor Agregado.
- **Impuestos de control o parafiscales:** Se incluye el gravamen a las bebidas alcohólicas, alimentos con alto contenido calórico y los cigarros, con el cual se pretende desinhibir su consumo ya que son dañinos para la salud.

Continuando con los fundamentos constitucionales, es importante hacer referencia al **artículo 72, fracción H**, de la misma Constitución, el cual señala que la formación de las leyes o decretos puede comenzar indistintamente en cualquiera de las dos Cámaras, con excepción de los proyectos que versaren sobre empréstitos, **contribuciones o**

impuestos, o sobre reclutamiento de tropas, todos los cuales deberán discutirse primero en la Cámara de Diputados. Una vez hecha esta precisión señalaremos las siguientes fracciones del **artículo 73** constitucional:

Artículo 73. El Congreso tiene facultad:

VII. Para imponer las contribuciones necesarias a cubrir el Presupuesto.

Así mismo, el artículo 89 Constitucional nos señala las facultades y obligaciones del Presidente; a continuación, señalaremos algunas relacionadas con el ámbito Fiscal:

- I.** Promulgar y ejecutar las leyes que expida el Congreso de la Unión, proveyendo en la esfera administrativa a su exacta observancia.
- II.** Nombrar y remover libremente a los Secretarios de Estado, remover a los embajadores, cónsules generales y empleados superiores de Hacienda.
- III.** Nombrar, con aprobación del Senado, a los embajadores, cónsules generales, empleados superiores de Hacienda y a los integrantes de los órganos colegiados encargados de la regulación en materia de telecomunicaciones, energía y competencia económica.

Una vez que analizamos los fundamentos constitucionales, tenemos ahora que la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal nos establece las bases de organización de la Administración Pública Federal, centralizada y paraestatal. **Dicha Administración Pública Federal**, en el ejercicio de sus atribuciones y para el despacho de los negocios del orden

administrativo encomendados al Poder Ejecutivo de la Unión, **tendrá dependencias de la Administración Pública Centralizada**, como lo son, las Secretarías de Estado; y, **éstas a su vez**, para la más eficaz atención y eficiente despacho de los asuntos de su competencia, **podrán contar con órganos administrativos desconcentrados** que les estarán jerárquicamente subordinados y tendrán facultades específicas para resolver sobre la materia y dentro del ámbito territorial que se determine en cada caso, de conformidad con las disposiciones legales aplicables, lo anterior de acuerdo al **artículo 17** de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Para el despacho de los asuntos del orden administrativo, el Poder Ejecutivo de la Unión cuenta con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; a la cual le corresponde el despacho, entre otros, de los siguientes asuntos:

- Proyectar y coordinar la planeación nacional del desarrollo.
- Elaborar, con la participación de los grupos sociales interesados, el Plan Nacional correspondiente.
- Estudiar y formular los proyectos de leyes y disposiciones fiscales y de las leyes de ingresos de la Federación.
- Cobrar los impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos federales en los términos de las leyes aplicables.
- Vigilar y asegurar el cumplimiento de las disposiciones fiscales.

En relación a lo anterior, el 15 de diciembre de 1995

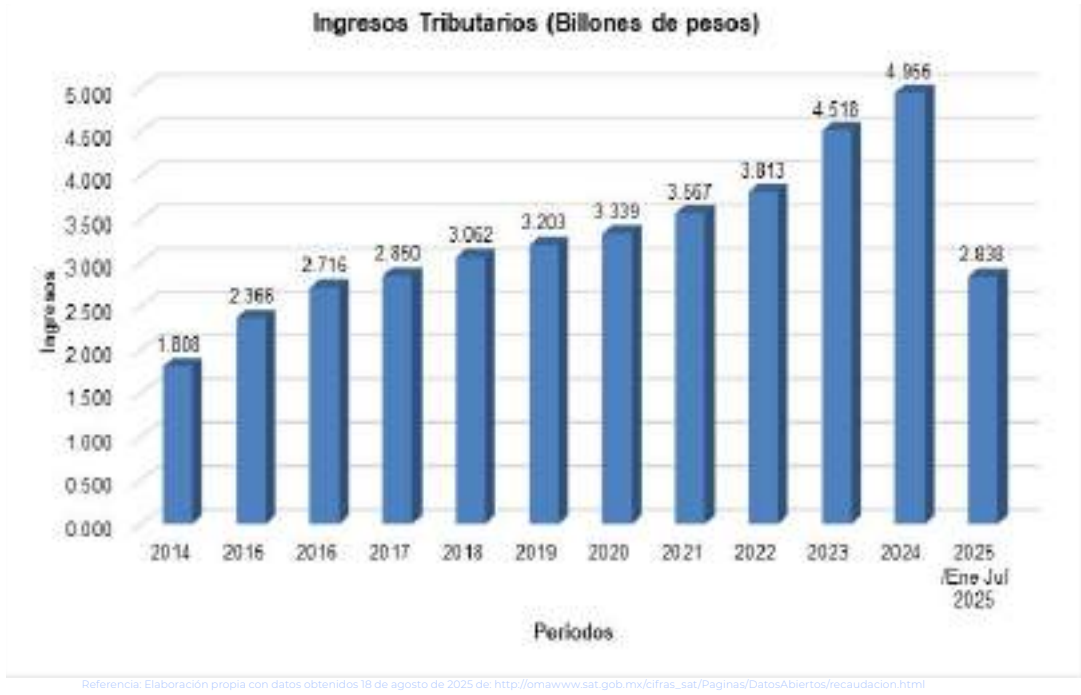
se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley del Servicio de Administración Tributaria, la cual entró en vigor el 1 de julio de 1997, misma que establece que **el Servicio de Administración Tributaria es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el carácter de autoridad fiscal, y con las atribuciones y facultades ejecutivas que señala dicha Ley**, entre ellas:

- Aplicar la legislación fiscal y aduanera con el fin de que las personas físicas y personas morales contribuyan proporcional y equitativamente al gasto público.
- Fiscalizar a los contribuyentes para que cumplan con las disposiciones tributarias y aduaneras.
- Facilitar e incentivar el cumplimiento voluntario de dichas disposiciones.
- Generar y proporcionar la información necesaria para el diseño y la evaluación de la política tributaria.
- Diseñar, administrar y operar la base de datos para el sistema de información fiscal y aduanera, proporcionando a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los datos estadísticos suficientes que permitan elaborar de manera completa los informes que, en materia de recaudación federal y fiscalización, debe rendir el Ejecutivo Federal al Congreso de la Unión.

Ahora bien, una vez expuesto todo lo anterior, pasaremos a revisar algunos datos duros publicados en sitios oficiales relacionados con la recaudación.

En la gráfica anterior podemos observar como se ha incrementado la recaudación por parte

Ingresos Tributarios Recaudados de los años 2014 a julio de 2025



del Servicio de Administración Tributaria los últimos diez años. Asimismo, vemos que en lo que va de enero a julio 2025 ya recaudaron más del 50% de lo recaudado en el ejercicio anterior, tal como se muestra en la siguiente tabla:

En la gráfica podemos observar el comportamiento de los ingresos tributarios recaudados contra los establecidos en las leyes de ingresos de los años 2014

Periodo	Ingresos Tributarios (Billones de pesos)	Incremento %
2014	1.808	
2015	2.366	31%
2016	2.716	15%
2017	2.850	5%
2018	3.062	7%
2019	3.203	5%
2020	3.339	4%
2021	3.567	7%
2022	3.813	7%
2023	4.518	18%
2024	4.955	10%
Ene Jul 2025	2.838	57%

Referencia: Elaboración propia con datos obtenidos 18 de agosto de 2025 de: http://omawww.sat.gob.mx/cifras_sat/Paginas/DatosAbiertos/recaudacion.html



a 2025, de lo cual tenemos que los últimos dos años (2023 y 2024) se ha recaudado una mayor cantidad a la establecidos de Ley de Ingresos de dichos años. En lo que respecta a 2025, ya se han recaudado, al mes de julio, 2,838 billones de pesos de los 5,298 establecidos en la Ley de Ingresos para este año, teniendo un avance de un 53%.

En el cuadro anterior podemos observar que la recaudación del Estado se incrementa por encima del incremento del Producto Interno Bruto, lo que nos lleva a presumir que, en cuanto

a la tarea de recaudación, el Gobierno está llevando a cabo esta facultad de manera positiva, pero contrasta en el crecimiento económico, la cual es una tarea pendiente por parte de nuestras autoridades, la cual se ha visto perjudicada, tanto por factores internos y externos. Las columnas de incremento son base al año anterior.

Periodo	Tributarios (Billones de pesos)	Incremento % Recaudación	PIB (Billones de Pesos)	Incremento % PIB
2014	1.8		22.3	
2015	2.4	31%	22.9	2.7%
2016	2.7	15%	23.3	1.8%
2017	2.8	5%	23.7	1.9%
2018	3.1	7%	24.2	2.0%
2019	3.2	5%	24.1	-0.4%
2020	3.3	4%	22.1	-8.4%
2021	3.6	7%	23.4	6.0%
2022	3.8	7%	24.3	3.7%
2023	4.5	18%	25.1	3.4%
2024	5.0	10%	25.4	1.4%

Referencia: Elaboración propia con datos obtenidos 18 de agosto de 2025 de: http://omawww.sat.gob.mx/cifras_sat/Paginas/DatosAbiertos/recaudacion.html

Conclusión

En la actualidad **debemos estar muy atentos con todos los programas** implementados por parte de las autoridades fiscales **para robustecer la recaudación**. Si bien es cierto, no han sido establecidos nuevos impuestos y tampoco han llevado a cabo aumentos en las tasas de las contribuciones, sobre todo Impuesto Sobre la Renta e Impuesto al Valor Agregado, **la recaudación ha ido en aumento derivado de todas las herramientas tecnológicas que se han implementado**, entre ellas el Comprobante Fiscal Digital por Internet y sus complementos, los que les permite tener información en tiempo récord e, incluso, precargar las declaraciones de los contribuyentes.

En consecuencia, **con dicha información se llevan a cabo campañas como la vigilancia profunda, correos electrónicos y mensajes en el buzón tributario**, donde advierten a los contribuyentes de posibles diferencias que podrían generar impuestos omitidos, invitándolos a la autorevisión y, en su caso, aclaración de dichas circunstancias o el pago de las diferencias de impuestos.

Otra situación que debemos observar es el poco o nulo crecimiento económico en los últimos años y que, aun así, la recaudación ha ido en aumento. Por lo anterior, **el Estado debería crear también programas para incentivar el crecimiento económico**, sin olvidar toda la economía que queda fuera del Padrón de Contribuyentes, situación que, a través de muchos años, se ha intentado contrarrestar con regímenes fiscales que

incorporan a esos negocios que están en la informalidad, sin lograr el objetivo.

Por último, lo antes expuesto nos debería de **llevar a una reflexión conjunta, tanto de autoridades como contribuyentes**. Por un lado, el Estado debiera generar un entorno económico que permita el desarrollo, crecimiento e incorporación de las empresas en México. Por otra parte, fomentar en los contribuyentes el mejor escenario para optimizar las cargas fiscales dentro de un marco legal de la mano de profesionistas adecuados para llevar esto a cabo con el propósito de poder establecerse, consolidarse y tener un crecimiento dentro de la actividad que desarrollen.





COLEGIO DE CONTADORES
PÚBLICOS DE SALTILLO 2025

12.10.25 8:00 A.M.

corre con nosotros

SALIDA / META:

Instalaciones del Colegio
de Contadores Públicos

CATEGORÍAS:

Abierta Varonil, femenil y Socios
1K Infantil (Menores 12 años)

COSTO:

Preventa hasta 31 ago. \$ 250.00 MNX
después del 31 ago. \$ 300.00 MNX

KIT DE PARTICIPANTE:

Playera Dry Fit, Medalla, Número, Chip, Hidratación, Kit de Recuperación,
¡Participación en una rifa para todos los asistentes!

Entrega de kit: 11 de octubre en instalaciones del colegio de 10:00 a.m. a 1:00 p.m.

PREMIACIÓN:

1ER
LUGAR

Varonil, Femenil
y Socios

\$2,500.00

2DO
LUGAR

\$1,800.00

3ER
LUGAR

\$1,000.00

Infantil
(Varonil, Femenil)

\$500.00

\$400.00

\$300.00

INFORMES E INSCRIPCIONES

GO TIME - COLEGIO DE CONTADORES

Lic. Jesus Acuña Narro No. 550 Col. República Poniente CP 25265, Saltillo Coahuila, México.

☎ 844-416-45-44 / 844-415-74-51 ☎ 844-348-25-83

En línea a través de <https://golime.mx/eventos/> o <https://boletopolis.com/es/eventos>



Sustancia económica - Postulado básico de la Norma de Información Financiera

**L.C.P. y M.D.F. Saúl Iván Rodríguez
Salas**

Maestro en Derecho Fiscal.
Socio Contador en Asesores
CYJ Martínez Juárez SC
cpdsirs@hotmail.com

Síntesis

Con la disposición y cotejo de información a través de vías tecnológicas es fundamental que, al momento de validar transacciones financieras, reflejen el entorno real de la entidad y sea en apego a la normativa aplicable. Un postulado clave es la NIF- AI, pues se extiende a efectos fiscales, denotando así que no debe obviarse ni pasar desapercibida su aplicación.

Palabras Claves: Normas de Información Financiera, CFDI, Control interno, Proceso de validación, Transacciones financieras

Introducción

Actualmente las entidades económicas utilizan las herramientas tecnológicas para el registro de las transacciones económicas internas y externas, lo cual conlleva a un beneficio de ahorro en recursos como el tiempo, el recurso monetario y el recurso intelectual.

Dentro de los avances tecnológicos de nuestro país, se ha implementado el CFDI (Comprobante Fiscal Digital Emitido por Internet, por sus siglas), el cual contiene información de identificación de los comerciantes o prestadores de servicios involucrados, descripción de operaciones de bienes y servicios enajenados y/o adquiridos, entre otros atributos.

Esta herramienta, para efectos de fiscalización de las autoridades correspondientes y la entidad receptora y emisora, lo utilizan como único vector de validación pasando a la realización de los registros contables, cumpliendo con las disposiciones y reglas de cumplimiento de carácter fiscal y no observando el punto de vista financiero.

Lo anterior, dentro de las Normas de Información Financieras (NIF), precisamente en la NIF- A1 que tiene por título el Marco Conceptual de las mismas, en su capítulo 20, contiene los postulados básicos, fundamentando cómo se llevarán a cabo los reconocimientos contables de la entidad y cómo afectan económicamente, existiendo un postulado que, para su servidor, es muy importante: **la sustancia económica, el cual capta la esencia económica, delimita a la entidad y asume su continuidad.** Asimismo, este postulado trasciende para efectos fiscales y puede pasar desapercibida por la entidad que registra las transacciones porque las herramientas tecnológicas no ofrecen el análisis detallado y profundo de la operación ya que se basa únicamente en el registro del CFDI.

Las Normas de Información Financiera, como se mencionó, en la NIF A-1 del marco conceptual, en su capítulo 20, subcapítulo 22 "Sustancia económica", se menciona:



... 22 sustancia económica

22.1 El postulado de sustancia económica requiere que las transacciones y otros eventos que afectan económicamente a una entidad deben reconocerse contablemente con base en su esencia económica, la cual debe prevalecer sobre su forma jurídica.

22.2 Lo anterior implica que el reconocimiento contable de una transacción u otro evento debe llevarse de tal forma, que permita capturar su realidad económica.

22.3 En muchos casos, la sustancia económica y la forma jurídica de una transacción u otro evento son coincidentes, pero en otros casos no lo son. Cuando esto ocurra, debe prevalecer en el reconocimiento contable la sustancia económica sobre la forma jurídica.

22.4 Lo anterior se debe a que la forma jurídica de una transacción u otro evento puede tener una apariencia diferente al auténtico fondo económico y, en consecuencia, reconocer la forma jurídica no reflejaría adecuadamente su incidencia en la situación financiera. Por ende, las formalidades jurídicas deben analizarse en un contexto adecuado, tomando en cuenta la sustancia económica, a fin de que no la tergiversen y con ello distorsionen el reconocimiento contable de una transacción u otro evento..."

De acuerdo a lo anterior, dentro de las obligaciones de los contadores y administradores encargados está procesar y validar las transacciones financieras debido a que, **en el día a día del haber profesional, existen operaciones que son similares pero su finalidad y aplicaciones diferentes.**

“...no solo en su forma legal o lo que dice un CFDI

”

Ejemplo de ello es **el registro de comisiones de operaciones de las terminales de venta, las comisiones bancarias y las comisiones de apertura de crédito** que se registran en el Registro Integral de Financiamiento, lo cual es incorrecto.

El segundo ejemplo son **los fletes**. Como bien se sabe, sirve para trasladar mercancía para su adquisición, enajenación o movimiento de sucursales; sin embargo, debido a que no se realizó su enfoque financiero, no se segmentó si las operaciones provienen de un costo o gasto.

El tercer ejemplo **son operaciones de intercompañías** donde la entidad subsidiaria realiza erogaciones por parte de la matriz. No obstante, la primera (la entidad subsidiaria) no obtiene beneficio de las erogaciones efectuadas y éstas suelen reconocerse en el costo, y, posteriormente, en el reembolso realizado por la matriz lo reconocen como un ingreso.

Los ejemplos anteriores muchas veces pudieran ocurrir por la falta de criterio prudencial o, simplemente, por desconocimiento. **El riesgo que conlleva el descuido en el registro de operaciones es una distorsión de la información financiera y, por ende, que no se cumpla con sus requisitos para la toma de decisiones.** Al momento de analizar los ingresos y los costos,

si estos no son congruentes, el empresario no sabrá si es bueno para realizar negocios y, lo más importante que todo empresario busca, lograr la recuperación de su inversión.

Otro ejemplo de sustancia económica en la cual se encuentra en ausencia de este postulado económico es con relación al **CFDI al momento de su enajenación, donde tiene mucha más validez el comprobante, que al momento de devengar la operación.**

En lo general, al tratarse de un anticipo de clientes, existe un compromiso para entregar el derecho del bien o servicio, la venta a crédito

Conclusión

En un país donde el CFDI tiene mucha relevancia para el registro de las transacciones de la entidad económica se debe de implementar el control interno donde las operaciones financieras que, se devenguen en su momento, se entrelacen y coincidan con las operaciones fiscales con la finalidad de que, una vez validadas las transacciones con el entorno real de la entidad, estas se cumplan cabalmente y tengan una coherencia financiera para la toma de decisiones. Posteriormente de este filtro, sin confusiones o malas apreciaciones, se converjan con las determinaciones fiscales correspondientes con la finalidad de evitar discrepancias de la información.

o de contado. A pesar de ello, por control interno de muchas entidades y para poder hacer la realización de la operación, se solicita primero el CFDI sin haber entregado el bien o servicio, lo cual es un sinónimo de operaciones simuladas. Muchas veces se pasa por alto hasta el momento en que sea señalado u observado por terceros o la entidad recaudadora. Por eso, **es importante que las operaciones sean reforzadas con control interno y atendiendo al postulado básico** con la finalidad de proporcionar información financiera útil y, posteriormente, cubrir los puntos de la validación de la transacción para efectos fiscales.



Fuentes consultadas

- 1. Normas de Información Financiera 2024. Elaborado por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera AC. Editorial IMCP. (Instituto Mexicano De Contadores Públicos.) www.sat.gob.mx



INSTITUTO MEXICANO DE
CONTADORES PÚBLICOS DE TAMPICO

IMCP

SEMINARIO DE ACTUALIZACIÓN FISCAL, SEGURIDAD SOCIAL Y PLD 2025



MTRO Y E.F. JUAN
CARLOS VICTORIO
DOMÍNGUEZ



C.P.C. Y DR. JORGE
BRIONES GÓMEZ



16:00 a 21:00 horas



30 Puntos NDPC
05 PLD - 20 Fiscal - 05 Seg. Social

SEMINARIO COMPLETO

Socios al corriente	\$ 4,500.00
Socios y empleados	\$ 4,800.00
Público en general	\$ 5,200.00

(Precios más IVA)

10% DE DESCUENTO PAGO DE UNA SOLA
EXHIBICIÓN ANTES DEL 19 DE SEP 2025

COSTO POR MÓDULO

Socios al corriente	\$ 1,350.00
Socios y empleados	\$ 1,450.00
Público en general	\$ 1,520.00
Jovenes IMCPT	\$ 850.00

(Precios más IVA)

Colegio de Contadores Públicos del Sur de Tamaulipas,
A.C. Número de Cuenta: 04004611691 Clabe:
044813040046116912 Banco Scotiabank Inverlat, SA
Sucursal: 0004 Referencia: 2000000000
SUJETO A CAMBIO SIN PREVIO AVISO

MÓDULO I

Fecha: 22 de Septiembre

Tema: Plataformas digitales, aspectos fiscales, laborales y de seguridad social

MÓDULO II

Fecha: 24 de Septiembre

Tema: Reformas a la Ley antilavado

MÓDULO III

Fecha: 01 de Octubre

Tema: Actualización de la Resolución Miscelánea Fiscal 2025

MÓDULO IV

Fecha: 02 de Octubre

Tema: Aspectos en Seguridad Social, INFONAVIT y contribuciones locales

MÓDULO V

Fecha: 15 de Octubre

Tema: Estudio integral y práctico del IVA y la nueva DIOT 2025

MÓDULO VI

Fecha: 16 de Octubre

Tema: Implementación de la Inteligencia Artificial por el Fisco Mexicano

Tel ofic. 833-213-50-85 | Wpp 833-534-6341
Correo: colegiotampico@hotmail.com

Las Fiestas Patrias también facturan: costumbres y obligaciones fiscales

C.P.C. y M.I. Efrén Hernández Arenivas

Socio de Auditoría y Asesoría Fiscal de la Firma "Grupo KMC-DHV, S.C. miembro independiente de Morison Global International".

efrenha@dhv.com.mx

Síntesis

Las Fiestas Patrias de México impulsan la economía al aumentar la actividad comercial. La Contaduría Pública es clave para ayudar a los contribuyentes a cumplir sus obligaciones fiscales en medio de estas celebraciones.

PALABRAS CLAVES: Fiestas Patrias, cumplimiento fiscal, facturación, cultura fiscal, economía mexicana, Contaduría Pública.

Introducción

El mes de septiembre en México se viste de verde, blanco y rojo en honor al inicio de la Independencia. Las plazas, restaurantes, tiendas y hogares se llenan de antojitos, música y banderas que despiertan un sentido de orgullo por lo mexicano. Sin embargo, más allá de la pasión patriótica o la cultura de nuestro país, las Fiestas Patrias también son un motor económico que impacta directamente en los sectores de la gastronomía, el turismo, el comercio y el entretenimiento.

Cada 15 y 16 de septiembre, en miles de lugares, los negocios prosperan organizando ferias, cenas, fiestas religiosas y otros tantos eventos públicos y privados.

El consumo de alimentos y bebidas tradicionales, la decoración y los servicios turísticos contribuyen a la economía y mercado local. No obstante, esta situación dinámica conlleva gastos que no deben olvidarse, ya que toda actividad económica derivada de estas festividades está sujeta a impuestos y diversas obligaciones fiscales contenidas en las leyes vigentes.

Así como el Grito de Dolores fue el comienzo de una nueva era en la historia de México, las celebraciones de estas Fiestas Patrias nos recuerdan que la independencia económica y el desarrollo del país también se basan en el correcto cumplimiento de las obligaciones fiscales. La Contaduría Pública aquí tiene un papel vital al guiar al contribuyente en el registro, control y cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para lo cual, la tradición y lo formal deben caminar de la mano para que la Nación y la sociedad se beneficien mutuamente.

Efecto económico de las Patrias

Las Fiestas Patrias no solo se tratan de unir a la Nación y aumentar nuestro orgullo nacional, sino también de una de las temporadas más dinámicas económicamente de nuestro país. Según algunas asociaciones empresariales y cámaras de comercio, **en las dos primeras semanas de septiembre, las ventas en alimentos, bebidas y turismo aumentan considerablemente, y sí, el efecto dominó beneficia tanto a las principales cadenas como a los pequeños negocios locales** (CONCANACO-SERVYTUR, 2023). La ingesta de platillos típicos (como el pozole, tamales, tacos, chiles en nogada y antojitos mexicanos) seguida por los restaurantes y taquerías; y en los supermercados y tiendas de barrio, se registra un crecimiento significativo en la venta de productos básicos y bebidas, especialmente tequila y

cerveza (CANIRAC, 2022). A esto se suma la gran venta de artículos relacionados con la fiesta, como banderas, sombreros, cornetas y fuegos artificiales, sin los cuales no se podría celebrar la feria popular. **El turismo también recibe un impulso durante este tiempo**, especialmente en lugares donde se llevan a cabo eventos cívicos y ni qué decir de los conciertos o eventos masivos (SECTUR, 2022).



Formas de experimentar el Día de la Independencia Mexicana

Ciudades como Dolores Hidalgo (Guanajuato), Guadalajara, Puebla y la Ciudad de México reciben una afluencia de turistas tanto nacionales como internacionales que quieren presenciar el "Grito de Independencia" por sí mismos. Los hoteles y alojamientos están llenos a capacidad, generando más ingresos iguales o mayores que en otros momentos normales del año. En resumen, **las Fiestas Patrias son un verdadero mensaje para la economía nacional con su efecto multiplicador en fomentar el consumo**

interno y reactivar la economía impulsando sectores. Sin embargo, el crecimiento de la actividad económica también exige una mayor atención en el control y la transparencia en el cumplimiento de los compromisos fiscales, tema que abordaremos en este artículo.

El compromiso fiscal de la celebración

Además de compartir, el aumento en el consumo dentro de las Fiestas Patrias también implica generar actividad económica que tiene que ver con un compromiso fiscal. Desde una bolsa de papas en una taquería hasta una habitación de hotel o un artículo alusivo a la celebración, **toda transacción genera obligaciones fiscales.**

En primer lugar, está el CFDI, el Comprobante Fiscal Digital por Internet, un requisito obligatorio para el contribuyente que vende bienes o presta servicios. Al utilizar **la facturación**

electrónica, no solo se transparentan las transacciones comerciales, sino que se **permite al gobierno rastrear el proceso de ganancias** incluso en períodos donde la compra y venta están en auge.

En segundo lugar, **el aumento en las ganancias produce obligaciones para identificar y pagar los impuestos relacionados,** principalmente el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el Impuesto sobre la Renta (ISR). Donde el primero es un impuesto al consumo final de bienes y servicios, el segundo es un impuesto sobre las ganancias de empresas o individuos. Esto proporciona una oportunidad para que las personas celebren, pero también es un factor motivador para el patriotismo junto con la ampliación de la base tributaria.

Cabe mencionar que, incluso en casos de negocios micro o pequeños, como puestos de feria, mercados callejeros o comerciantes que

establecen ventas en temporadas del año, se requiere registrarse como contribuyente en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y considerar las disposiciones que sean relevantes. El Servicio de Administración Tributaria (SAT), mediante actos de fiscalización, ha enfocado su atención en estas ramas de actividades como parte de la lucha contra la economía informal, con el propósito de **asegurar que el derrame económico de las fiestas patrias también se traduzca en una mayor recaudación** (SAT, 2023). En este sentido, el papel del Contador Público resulta esencial, al orientar a los contribuyentes y demostrar que la formalidad no limita ni se opone la celebración, sino que la fortalece bajo un marco de legalidad y transparencia.

La cultura fiscal en las Fiestas Patrias

Más allá de la alegría, la música de mariachi y los colores nacionales en las calles, con las Fiestas Patrias también tenemos una oportunidad perfecta para pensar en la necesidad de construir

“
(..) **Las Fiestas Patrias impulsan la economía en septiembre**
”

una cultura fiscal más fuerte en nuestro país. Y al igual que los buenos hábitos se enseñan y se repiten y se transmiten, también lo es la idea de que todas las actividades económicas, incluso una que proviene de una fiesta nacional, son (o deberían ser) seguidas por responsabilidades por parte de los encargados de los impuestos.

En los últimos años, el Gobierno Federal y el SAT han lanzado campañas intentando empujar a los contribuyentes a ser formales y estar al día en sus impuestos, enfatizando las ventajas: acceso a créditos, certeza legal, participación en cadenas de suministro con pesos pesados.

Bajo este orden de ideas, **septiembre se convierte en uno de los meses más importantes para recordar el espíritu patriótico,** lo cual se traduce no solo en servir a la patria a través de banderas ceremoniales y fuegos artificiales, sino también en el cumplimiento completo y contributivo de aquello que sostiene a la Nación. Aquí el Contador Público juega un papel clave: desde restaurantes que ofrecen cenas mexicanas hasta emprendedores que venden artículos alusivos a la celebración, éste orienta a los contribuyentes para entender que cumplir con la normatividad no es un obstáculo, sino un compromiso que fortalece la economía formal y aporta al desarrollo nacional. De esta manera, **la cultura fiscal se convierte en una tradición moderna que debe acompañar a las Fiestas Patrias,** asegurando que la derrama económica se traduzca en recaudación en beneficio de toda la sociedad.

La otra cara: riesgos de no cumplir con los impuestos

Por un lado, las Fiestas Patrias traen oportunidades significativas para el desarrollo económico en muchos sectores; por otro, exponen y dejan al

descubierto uno de los mayores problemas del sistema fiscal mexicano: la economía informal.

El enfoque de alta intensidad de las ventas combinado con el comercio informal significa que hay un derrame significativo que no se captura dentro del marco fiscal. El más evidente es la evasión del pago de impuestos cuando no hay entrega de comprobantes fiscales o registro de transacciones. En estos casos, el contribuyente es responsable de ciertas sanciones, desde multas hasta la suspensión de actividades. Además, más inspecciones y revisiones por parte del SAT en áreas de alto riesgo, como bares, restaurantes y negocios estacionales, aumentarán las posibilidades de ser sancionado. Muchos, con el pretexto de la concentración de personas en plazas públicas o ferias, venden alimentos, bebidas y/o relacionados, sin estar previamente registrados en el SAT. Estas prácticas pueden ser tradicionales en muchas áreas de la economía, pero también son una forma de impuestos no recaudados y, en consecuencia, un costo para el Estado.

En este contexto, el Contador Público es clave no solo para prevenir riesgos en las empresas formales, sino también para mostrar a emprendedores y pequeños negocios las ventajas de la formalidad. El espíritu de festividad no tiene nada que ver con la legalidad fiscal; de hecho, **el cumplimiento oportuno es la mejor garantía de que nuestras tradiciones sigan siendo un factor de crecimiento económico sostenible.** Fomentar una cultura fiscal proactiva fortalece a la sociedad y a la Nación.

Conclusiones

Las Fiestas Patrias están tan profundamente arraigadas y muchos de los símbolos y presentaciones han representado durante mucho tiempo una ayuda para nuestro patriotismo. Más que los colores, la música y los sabores que nos representan, las fiestas y desfiles crean un flujo económico de gran importancia, y como toda actividad productiva no está exenta de obligaciones fiscales.

El fervor patriótico no está fuera de la pulcritud; todo lo contrario, la obediencia al pago de impuestos y otras obligaciones, hace que nuestro país se vuelva independiente y el derrame económico sea el bienestar de todos nosotros, como país.

El Contador Público como consejero y garante de la legalidad sirve como intermediario entre la tradición y la modernidad económica. Además, ayuda a construir una cultura fiscal que ya es parte de nuestra identidad sin que nos demos cuenta. De igual manera que la historia tuvo su inicio con el Grito de Dolores, actualmente, el verdadero “grito de independencia” también se manifiesta en la libertad para cumplir, en la claridad en la facturación y en la responsabilidad de aportar con el sostenimiento del país.

Celebrar nuestras raíces con orgullo también implica reconocer que, si hay un México del futuro, este país está hecho de tradiciones vivas y contribuyentes responsables.



Fuentes consultadas

CANIRAC (2022). Reporte anual de consumo en Fiestas Patrias.

CONCANACO-SERVYTUR (2023). Impacto económico de las Fiestas Patrias en México.

SECTUR (2022). Informe de resultados turísticos septiembre 2022.

SAT (2023). Informe anual de gestión y fiscalización 2023.



Instituto Mexicano de
Contadores Públicos
Región Noreste



Únete a las

COMISIONES

locales y regionales de la zona Noreste

Es **momento**
de conectar con colegas e
impulsar tu carrera



Escanea el QR y
encuentra tu colegio
más **cercano**

Descubre más en

www.imcpnoreste.org.mx

Síguenos en redes sociales y
usa el #imcpnoreste



Auditorías fiscales con tecnología digital y automatizada

C.P.C. Humberto Saucedo Venegas.

Socio fundador de Saucedo Venegas y Compañía, S. C.
Svycia05@yahoo.com.mx

Síntesis

Las auditorías fiscales realizadas por autoridades hacendarias en los últimos tiempos están basadas en herramientas de tecnología digital y bases de información Big Data, dejando de paso las técnicas y procedimientos de Auditoría contenidas en las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). A este respecto, el presente artículo expone riesgos y consecuencias.

Palabras Claves: banco de datos, lenguaje algorítmico y política fiscal

Primeras auditorías en el nuevo mundo: América

Adaptando la frase coloquial “¡A los auditores ni su mamá los quiere!” ¿esto es una utopía o realidad? Amigo Contador, ¿cree usted esa aseveración? En los siguientes apartados se comprobará o rechazará esta interrogación.

La práctica de la Auditoría en América y México se remonta hacia el año 1524, cuando se crea el Tribunal Mayor de Cuentas de la Nueva España, institución que tuvo como objetivo inicial revisar los gastos realizados en la expedición de Hernán Cortes. Dicho Tribunal subsistió como tal hasta 1824, año en que se expide la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos y se crea la Contaduría Mayor de Hacienda para examinar las cuentas públicas.

Auditoría financiera es la técnica utilizada por un Contador para examinar los estados financieros preparados por la administración de una entidad de conformidad con el marco conceptual aplicable (Normas de Información Financiera – NIF; Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF; u otro), con el fin de reunir elementos de juicio suficientes para emitir una opinión profesional independiente sobre la credibilidad de los hechos y transacciones revelados en dichos estados de modo fiel, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) (Saucedo, 2018), adoptadas integralmente por la profesión colegiada en el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP).

Auditoría fiscal se conceptualiza como el procedimiento legal y administrativo mediante el cual las autoridades hacendarias (Servicio de Administración Tributaria – SAT; Secretarías de Finanzas Estatales; y otras) revisan que los contribuyentes (personas físicas o morales) cumplan adecuadamente con sus obligaciones fiscales de conformidad con las disposiciones legales aplicables (artículos 42 hasta el 49 del Código Fiscal de la Federación), (Pérez y Fol, 2024). El propósito de este artículo consiste en analizar, interpretar y divulgar los riesgos y consecuencias de los resultados de las auditorías fiscales realizadas con tecnología digital y bases de información Big Data, así como actos de molestia a los contribuyentes derivados de dichas auditorías.

Técnicas y procedimientos de Auditoría aplicables en el proceso de Auditoría

El trabajo de Auditoría, ya sea financiera o fiscal, comprende tres etapas principales: planeación, ejecución del trabajo, y conclusión e informe.

En la primera etapa de Auditoría, la planeación comprende convenir el encargo del trabajo con

“ ... El Big Data aleja la auditoría del proceso tradicional

”

el cliente en una Carta Convenio, firmada por el auditor y el cliente contratante, la realización del estudio y evaluación del control interno, elaborar el programa de trabajo, designar el personal y recursos necesarios, establecer la importancia relativa o materialidad (alcance de revisión y errores tolerables), entablar comunicación con los responsables del gobierno corporativo de la entidad, así como también considerar la posible existencia de fraudes, en su caso, identificación y comunicación a la dirección de la empresa, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA 200 a 299).

La segunda etapa, ejecución del trabajo de auditoría, implica documentar el trabajo en cédulas, hojas de trabajo, cédulas sumarias y de revisión analítica de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA 500 a 599), publicadas por la Comisión de Normas de Auditoría y Para Atestiguar (2024).

De acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría NIA descritas en el párrafo anterior, deben aplicarse procedimientos y técnicas de Auditoría de carácter general, mismas que se listan a continuación:

- Estudio general.
- Observación física documental y de procedimientos.
- Análisis de movimientos y saldos.
- Análisis de movimientos posteriores.
- Confirmación de movimientos y saldos.
- Certificación de documentos y hechos.
- Cálculos matemáticos.

Las técnicas de Auditoría de la lista anterior son aplicables a los trabajos de Auditoría, ya sea financiera o fiscal, para cumplir con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas integralmente por la profesión colegiada afiliada al Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C. (Saucedo, 2018).

La experiencia indica que los auditores de las autoridades hacendarias en las auditorías fiscales hacen a un lado el proceso de Auditoría tradicional al no aplicar las Normas Internacionales de Auditoría en la verificación del cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes. Sustentan el trabajo, resultados y conclusiones exclusivamente en herramientas de tecnología digital automatizada, aplicada a bases de información Big Data, alimentada a través de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) y archivos XML originados en las facturas expedidas por los contribuyentes y las recibidas por adquisiciones de bienes y servicios, incluyendo nóminas.

El Big Data, hoy por hoy, es lo que ha detonado la presencia más visible y tangible de la Inteligencia Artificial (IA) (Domínguez, 2024). El Big Data es el manejo, uso y aprovechamiento de información infinitamente grande, enormes volúmenes de datos que han facilitado análisis, interpretación y toma de decisiones basadas en dicha información.



Conclusión

Además, en ocasiones, las diferencias determinadas por las autoridades hacendarias son requeridas en reiteradas ocasiones debido a que los pagos o aclaraciones de dichas diferencias por los contribuyentes siguen vigentes en las bases Big Data de las Autoridades Hacendarias, ocasionando actos de molestia a los contribuyentes.

Para prevenir los actos de molestia de auditorías fiscales, se hace necesario conciliar minuciosamente cada mes los datos fuente de

información, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) expedidos y recibidos por el contribuyente, registrados en la contabilidad contra los asentados en las bases de datos del Servicio de Administración Tributaria (SAT).

Con los antecedentes referidos en este artículo, amigo Contador y/o lector, usted tiene la respuesta si a los auditores fiscales los quiera al menos su mamá, como se diría coloquialmente.

Fuentes consultadas

Comisión de Normas de Auditoría y para Atestiguar. (2024). Normas de Auditoría y para Atestiguar y otros servicios. IMCP.

DomínguezCastillo,I.J.(2024).InteligenciaArtificial: Estrategias corporativas para su adopción, implementaciónydesarrolloen losnegocios.IMCP.

Pérez Chávez, J. y Fol Olguín, R. (2024). Practiagenda Tributaria correlacionada artículo por artículo. Tax Editores Unidos.

Saucedo Venegas, H. (2018). Auditoría financiera del capital de trabajo en PyMES: Evaluación integral para su negocio. IMCP.



CARRERA DEL CONTADOR

3K- 5K

6^{ta} EDICIÓN



Instituto Mexicano de
Contadores Públicos
Neolaredense

CATEGORÍAS

VARONIL/FEMENIL

3K Infantil 7 a 14 años
5K Juvenil 15 a 17 años
5K General 18 y mayores
5K Socio Contador
3K Caminata Recreativa

PREMIACIÓN 5K

JUVENIL/GENERAL

1er. Lugar \$1,500.00MXN
2do. Lugar \$1,200.00MXN
3er. Lugar \$900.00MXN

PREMIACIÓN 3K

INFANTIL

1er. Lugar \$600.00MXN
2do. Lugar \$500.00MXN
3er. Lugar \$400.00MXN

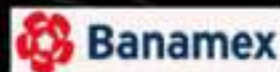
SOCIO CONTADOR

RECONOCIMIENTO

A los 3 primeros socios en
cruzar la meta de 5K

<https://5oclock.com.mx/contadores>

DATOS BANCARIOS



COLEGIO NEOLAREDNSE DE CONTADORES PÚBLICOS

CLABE INTERBANCARIA

002821448000290989

NUMERO DE CUENTA

29098

SUCURSAL

4480

\$350.00

+ 1Kg de Ayuda



El mes patrio y la Ley del Centenario

C.P.C. Fanny Zulema

Campos Sánchez

Presidenta del Colegio de
Contadores Públicos de
Zacatecas

fannycampos77@yahoo.com.mx

Palabras Claves:

Ley del Centenario, Impuesto Sobre la Renta, Principios doctrinarios,
Independencia de México, Obligaciones Fiscales.

Introducción.

Las fiestas patrias representan para los mexicanos la máxima celebración en nuestro país, al conmemorar uno de los pasajes de la historia más significativo de México, su Independencia. No existe lugar en el que no se celebre con gran júbilo y se sienta en la piel el orgullo de ser mexicano.

Con el presente artículo se pretende dar a conocer el origen del Impuesto Sobre la Renta en México, así como, las principales obligaciones fiscales que de éste derivan y, al día de hoy, deben cumplir los contribuyentes del citado impuesto.

Finalmente, se concluye con una reflexión respecto a si el ISR y la multiplicidad de obligaciones fiscales que éste conlleva, cumple con uno de los principios Generalmente Aceptados, que eran emitidas y reguladas por Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP).

Síntesis

A propósito del mes patrio en el que celebramos la Independencia de México, hablemos de historia e impuestos y de cómo esta celebración fue el escenario perfecto que justificó el surgimiento de la Ley del Centenario. Aún y cuando su vigencia fue sólo de un mes, es fundamental, pues de esta Ley nace el actual Impuesto Sobre la Renta (ISR) en México.

La Independencia de México

Transcurría la madrugada de aquel histórico 16 de septiembre del año 1810 cuando el cura Miguel Hidalgo hiciera repicar la campana de la Parroquia de Dolores en Guanajuato, iniciando así la Guerra de Independencia con el conocido Grito de Dolores, misma que se consumó 11 años después, el 27 de septiembre del año 1821 con la entrada triunfal a la ciudad de México del Ejército Trigarante, liderado por Agustín de Iturbide y Vicente Guerrero. El objetivo principal de este movimiento (armado y social) era liberar a nuestro territorio del yugo español y que, en cada rincón de la Colonia se olvidase por completo el concepto de virreinato.¹ Esta parte de la historia es conocida como la primera transformación de México.

Ley del Centenario: Antesala de la Ley del Impuesto sobre la Renta

El año 1921 marcó el primer centenario de la consumación de la Independencia de México, hecho que ameritaba realizar una celebración por este gran acontecimiento histórico; sin embargo, la situación económica del país en aquel año no era de bonanza, como en muchos otros momentos de la historia, era de penuria financiera. En este contexto ¿cómo se habría de celebrar? Una fiesta implicaba recursos y no había condiciones favorables para el festejo.²

Es así como, en el año 1921 el gobierno revolucionario de Álvaro Obregón decidió celebrar la consumación de la Independencia mediante la creación de un impuesto denominado del Centenario, cuyo objetivo era la adquisición de

una marina mercante para el país. Detrás de esta decisión se encontraba la finalidad de evitar gastos excesivos y utilizar la conmemoración de una forma distinta, fue por ello que de aquella celebración se derivó una contribución³, surgiendo la Ley del Centenario, sustentada por un patriotismo impulsado por la euforia de celebrar el primer centenario de la consumación de la Independencia de México.

La Ley del Centenario se promulgó por decreto el 20 de julio de 1921, estableciendo un impuesto federal extraordinario y pagadero solo una vez, sobre los ingresos o ganancias particulares. Se trataba de un impuesto general, de carácter federal y directo sobre los ingresos, un cambio sustantivo a comparación del predominio de los impuestos indirectos que habían funcionado desde los primeros años de vida del México independiente.⁴

De esta manera, la Ley del Centenario se convertiría, tres años más tarde, en sujeto activo de una realidad fiscal que llega hasta nuestros días: el Impuesto Sobre la Renta,⁵ promulgándose el 21 de febrero de 1924 la Ley para la recaudación de los impuestos, surgiendo el ISR como tal, el cual tendría el carácter de contribución federal y de largo plazo, tan largo que a la fecha es el pilar de los impuestos directos del sistema tributario mexicano⁶

Obligaciones fiscales y principios de los tributos

Desde la promulgación de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR) el 21 de febrero de 1924, ésta ha evolucionado a través del tiempo significativamente, volviéndose cada vez más robusta en cuanto a su articulado y, por ende, a las obligaciones fiscales que deben cumplir los contribuyentes del ISR. Aún y cuando gran parte de estas obligaciones se realizan a través de medios digitales, es de cuestionar qué tan fácil y accesible, es decir, qué tan cómodo resulta para los contribuyentes cumplir en materia de ISR.

Al respecto, el destacado economista Adam Smith, famoso por sus brillantes aportaciones referentes a las características esenciales de los tributos en su obra célebre conocida como la Riqueza de las Naciones, desarrolla los principios elementales a los que debe subordinarse toda norma jurídico-fiscal⁷, y que, de alguna manera influyeron considerablemente en los Principios Constitucionales Tributarios previstos en la fracción IV del Artículo 31 de nuestra Carga Magna. Los principios doctrinarios propuestos por Adam Smith en materia fiscal son:

1. Principio de Proporcionalidad: básicamente se resume en que todo ciudadano debe contribuir al sostenimiento del Estado en proporción lo más cercana posible a su verdadera capacidad económica.

2. Principio de Certidumbre o Certeza: ...todo tributo ha de ser claro, llano e inteligible para el contribuyente y para cualquier otra persona. estado financiero o de un elemento, cuenta o partida específica.⁸

“ EL ISR no siempre es cómodo para los contribuyentes ”

3. Principio de Comodidad: atiende a los plazos o fechas que deben establecerse en las leyes tributarias para el pago de las contribuciones...deben fijarse en forma tal que a los contribuyentes les resulte práctico y poco gravoso el cumplir con sus deberes tributarios. La comodidad debe entenderse referida no sólo a los plazos y fechas de pago, sino también a los lugares en donde el mismo debe efectuarse y al procedimiento que debe seguirse para llevarlo a cabo.⁹

4. Principio de Economía: ...: la satisfacción del gasto, debe ser el destino y justificación del tributo.

Toda vez que, de manera general, se conocen los principios doctrinarios en materia fiscal, vale la pena analizar hasta qué punto el ISR cumple específicamente con el principio de comodidad. Para tal fin, se parte de las dos principales obligaciones fiscales previstas en la LISR: 1. Declaración anual del ejercicio y 2. Pagos provisionales.

1 <https://www.mexicodesconocido.com.mx/la-independencia-de-mexico-1810-1821.html> (08/08/2025)

2 <https://dhs.hal.science/halsho-00029323/document> (08/08/2025) Tenorio Trillo, Mauricio (2009). Historia y celebración.

3 México y sus centenarios. México. Toluqueto, p.137

4 <https://dhs.hal.science/halsho-00029323/document> (08/08/2025)

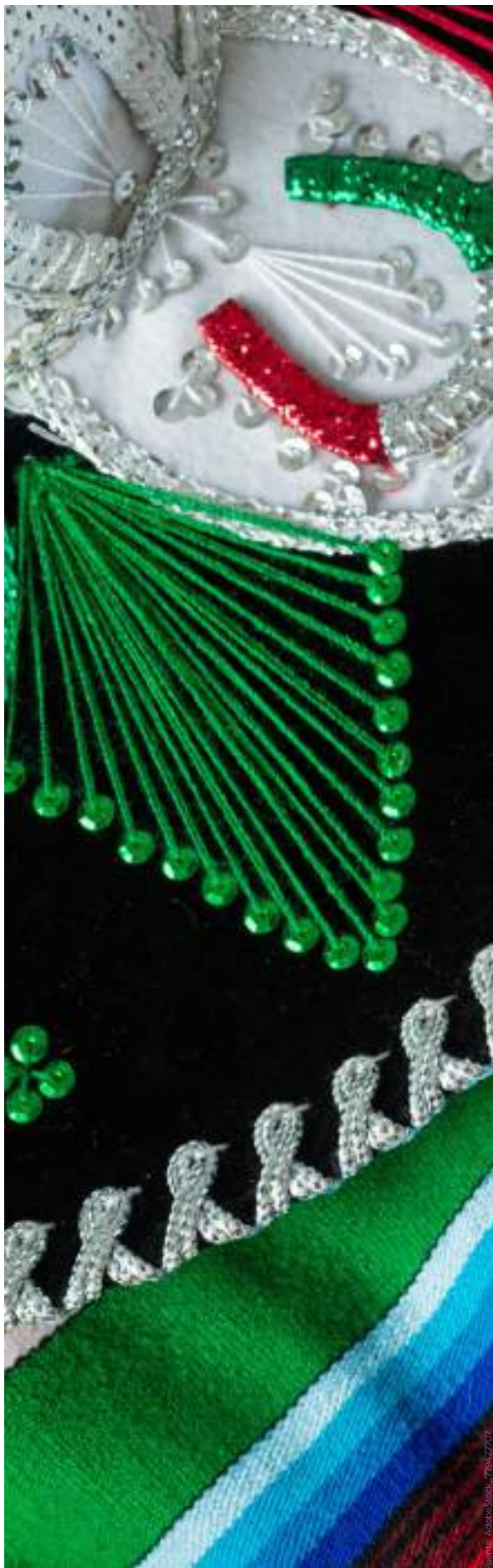
5 <https://dhs.hal.science/halsho-00029323/document> (08/08/2025)

6 <https://dhs.hal.science/halsho-00029323/document> (08/08/2025)

7 Arango Velasco, Adolfo (2003). Derecho Fiscal México. Octava edición. Thomson.

8 Arango Velasco, Adolfo (2003). Derecho Fiscal México. Octava edición. Thomson.

9 Arango Velasco, Adolfo (1976). Derecho Fiscal México. Décima séptima edición. Thomson.



En este orden de ideas, el **artículo 9 de la LISR** establece que las personas morales deberán **calcular el impuesto sobre la renta del ejercicio**, el cual se pagará mediante declaración que se presentará ante las oficinas autorizadas, dentro de los tres meses siguientes a la fecha en la que termine el ejercicio fiscal.

Por su parte, el artículo **14 de la LISR** establece la obligación de los contribuyentes de **efectuar pagos provisionales mensuales a cuenta del impuesto del ejercicio** a más tardar el día 17 del mes inmediato posterior a aquel al que corresponda el pago.

Ahora bien, considerando que **el Principio de Comodidad se refiere, en primera instancia, a los plazos o fechas en que deben pagarse los impuestos, debiendo ser accesibles para los contribuyentes**, hasta este punto se considera que el ISR cumple con este principio. Sin embargo, el alcance de este principio va más allá de los plazos o fechas de pago, ya que **también advierte los lugares en que debe efectuarse, así como, el procedimiento que debe seguirse**, siendo precisamente el lugar y procedimiento.

En la actualidad no resulta cómodo, pues aún y cuando los pagos provisionales y la declaración anual se presentan a través de medios digitales disponibles en el sitio Web del Servicio de Administración Tributaria (SAT) que, en principio, se supone debería facilitar la presentación de las citadas obligaciones, la perspectiva que se tiene en el gremio de los Contadores es diferente, convirtiéndose en un verdadero calvario, lo que debería ser fácil, accesible y cómodo para los contribuyentes, pues **la mayoría ha enfrentado dificultades**, intentando a través de los medios

posibles (probando desde cambiar de equipo de cómputo, explorador de Internet, ingresar a la página del SAT ya sea en hora muy temprana o muy tarde del día, entre otros), a **fin de cumplir cabalmente**.

Conclusión

Entre costumbres, festejos y tradiciones nace el ISR en México, teniendo su origen en la Ley del Centenario, representando al día de hoy el principal impuesto directo del Sistema Tributario Mexicano. A su vez, el surgimiento del ISR también implicó una multiplicidad de obligaciones fiscales que, en algunos casos y de conformidad al análisis realizado en los párrafos precedentes, su cumplimiento no siempre es fácil ni accesible para los contribuyentes, dejando de lado el principio de comodidad propuesto por Adam Smith en lo referente al lugar en que debe efectuarse y procedimiento a seguir para el respectivo pago, pues, contrario a lo esperado que, a través del uso de medios digitales se facilitaría el cumplimiento de obligaciones fiscales, la realidad es otra.

Fuentes consultadas

- <https://www.mexicodesconocido.com.mx/la-independencia-de-mexico-1810-1821.html>. (18/08/2025)
- <https://shs.hal.science/halshs-00529323/document>. (18/08/2025)
- Tenorio Trillo, Mauricio. (2009). Historia y celebración. México y sus centenarios. México. Tusquets. p.137.
- Arrijo Vizcaino, Adolfo. (2003). Derecho fiscal. México. Décima séptima edición. Themis.
- Smith, Adam. (1776). La riqueza de las naciones. Londres. Editor.





Obligaciones fiscales y cultura, estrategia perfecta entre leyes y valores

L.C. Saira Elisabeth Muñoz Sifuentes

Asociada del Colegio de Contadores Públicos de Zacatecas
despachoms1981@gmail.com

Síntesis

El cumplimiento de las obligaciones fiscales implica un alto nivel de conocimiento de las leyes que las regulan, pero además se requiere de valores éticos que nos permitan elaborar estrategias fiscales que ayuden a los contribuyentes a optimizar sus recursos, maximizar sus utilidades y, así, dar correcto y oportuno cumplimiento de dichas obligaciones, siendo eficaz, eficiente y productivo.

Palabras Claves: Leyes, valores, ética, obligaciones y estrategia.

Introducción

En este artículo analizaremos la conexión que debe existir entre la ética y el cumplimiento de obligaciones fiscales, será un breve recorrido entre las leyes fiscales, el Código de Ética Profesional, así como de los valores adquiridos con el paso del tiempo y su aspecto filosófico.

A través de los años, las obligaciones fiscales han incrementado en volumen y complejidad, es por ello que se hace necesaria la capacitación constante del Contador ya que la profesión contable por medio del Instituto Mexicano de Contadores Públicos se ha convertido en “El Aliado Estratégico de México”.

Ahora bien, el cumplimiento de las obligaciones fiscales dependerá de las prácticas profesionales que se lleven a cabo, el conocimiento de la normatividad y los principios éticos. Entre principios éticos podemos destacar la integridad, objetividad, independencia, competencia profesional, confidencialidad y cumplimiento normativo como valores fundamentales.

El Código Fiscal de la Federación (CFF) en su artículo 2 clasifica las contribuciones en impuestos, aportaciones de seguridad social contribuciones de mejoras y derechos, mismos que se definen de la siguiente manera:

- I.** Impuestos son las contribuciones establecidas en ley que deben pagar las personas físicas y morales que se encuentran en la situación jurídica o de hecho prevista por la misma y que sean distintas de las señaladas en las fracciones II, III y IV de este Artículo.
- II.** Aportaciones de seguridad social son las contribuciones establecidas en ley a cargo de personas que son sustituidas por el Estado en el cumplimiento de obligaciones fijadas por la ley en materia de seguridad social o a las personas que se benefician en forma especial por servicios de seguridad social proporcionados por el mismo Estado.
- III.** Contribuciones de mejoras son las establecidas en Ley a cargo de las personas físicas y morales que se beneficien de manera directa por obras públicas.
- IV.** Derechos son las contribuciones establecidas en Ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público de la Nación, así como por recibir servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho público, excepto cuando se presten por organismos descentralizados u órganos desconcentrados cuando en este

último caso, se trate de contraprestaciones que no se encuentren previstas en la Ley Federal de Derechos. También son derechos las contribuciones a cargo de los organismos públicos descentralizados por prestar servicios exclusivos del Estado.

Se considera al CFF como el marco legal que rige la relación entre Estado y los contribuyentes en materia fiscal, ya que por medio de normas regula las facultades de las autoridades fiscales, los derechos y obligaciones de los contribuyentes y las sanciones por incumplimiento.

Ahora bien, **el sistema fiscal mexicano es una estructura de leyes y órganos gubernamentales** que tiene establecida una jerarquía para el orden y funcionamiento de los impuestos del país.

Enseguida se enuncia dicha jerarquía:

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:** En su artículo 31 fracción IV, establece la obligación de los mexicanos de contribuir al gasto público de manera proporcional y equitativa.
- **Tratados Internacionales:** Tiene la misma jerarquía que la Constitución, según el artículo 133 constitucional.
- **Leyes Federales:** Desarrollan los principios constitucionales y establecen las normas específicas para la determinación y el pago de los impuestos.
- **Reglamentos, resoluciones y criterios administrativos:** complementan el marco legal fiscal y no pueden establecer obligaciones que no estén previstas en las leyes.

Esta jerarquía de las leyes fiscales, asegura el cumplimiento y legalidad de un sistema tributario mexicano, garantizando que se aplique de forma ordenada y respetando los principios constitucionales.

Cabe mencionar que, así como tenemos leyes

fiscales, también tenemos principios éticos que rigen el comportamiento del Contador y van con apego a cumplir en la responsabilidad de servir al interés público. A continuación, se enuncian los que marca el Código de Ética Profesional aplicable al Contador Público:

- **Integridad:** Ser honrado y honesto en todas las relaciones profesionales y de negocio.
- **Objetividad:** No comprometer los juicios profesionales o de negocios debido a prejuicios, conflictos de interés e influencia indebida en terceros.
- **Diligencia y Competencia profesionales:** Lograr y mantener el conocimiento y las habilidades profesionales al nivel necesario para asegurar que el cliente o la entidad para la que trabaja reciben servicios profesionales competentes, basados en normas técnicas y profesionales actuales y la legislación aplicable.
- **Confidencialidad:** Proteger la información sensible y confidencial de los clientes y empleadores.
- **Comportamiento profesional:** Asegurar que todas las operaciones y registros contables cumplan con las leyes y regulaciones aplicables.

La ética, según diferentes autores, es una rama de la filosofía que estudia la conducta moral humana. A continuación, se citan algunos:

- **Aristóteles** fue el primero que, hace veinticuatro siglos, reflexionó de una forma sistemática sobre la ética. Y lo hizo sin prejuicios, libre de ataduras a ninguna iglesia, creencia o escuela que condicionara su búsqueda de la verdad, sostiene que **la ética es la ciencia de la vida buena, cuyo fin es la**

“combinar la ética y las leyes para un cumplimiento fiscal responsable.”

felicidad que se alcanza mediante la virtud y la práctica constante de buenos hábitos.

La ética aristotélica es una ética optimista e ilusionante: podemos ser siempre mejores y, así, ser más felices. Aunque sea arduo este proceso, el mero caminar hacia la excelencia nos hace más fácil y menos arduo seguirlo, según Aristóteles.

• **Adela Cortina**, filósofa española, catedrática de Ética de la Universidad de Valencia, define la ética como una disciplina que se enfoca en la acción humana racional y la construcción de un carácter virtuoso para alcanzar la felicidad y el bienestar social.

• **Immanuel Kant**, filósofo alemán, se enfoca en cómo organizar las libertades y los límites morales. Hoy en día los sistemas de justicia en las democracias se basan fundamentalmente en los escritos de Kant.

Por lo anterior podemos decir que es una ciencia que sistematiza y recomienda conceptos de conducta correcta para vivir bien, tanto individual como socialmente.

Conclusión

En resumen, la ética juega un papel crucial en el cumplimiento de las obligaciones fiscales. Implican la responsabilidad individual y colectiva de contribuir al sostenimiento del Estado a través del pago justo y oportuno de impuestos, basado en los principios que emanan del Código de Ética como los son: integridad; objetividad; diligencia y competencias profesionales; confidencialidad; y comportamiento profesional. **Un fuerte sentido de ética tributaria fomenta la confianza en el sistema y promueve un comportamiento fiscal responsable.**

La ética en el cumplimiento fiscal genera confianza en el sistema tributario, en las instituciones responsables de su gestión y en los clientes. Es por ello que contribuyen a la construcción de una cultura tributaria sólida, donde los contribuyentes saben la importancia que tiene el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, ya que, esto contribuye al bienestar social y al desarrollo del país.

De ahí la importancia de **hacer una perfecta combinación entre las leyes fiscales y los valores emanados del Código de Ética**, estrategia para obtener resultados fiscales favorables que beneficien a los contribuyentes, pero también al país.

La profesión contable no se limita a “no hacer fraudes”, sino a contribuir con su trabajo a la justicia fiscal, la transparencia y el bien común, así lo menciona la propuesta de Giuseppe Abbá, filósofo salesiano influyente en temas de ética contemporánea.

Abramos los ojos a una mirada contemplativa y enamorada del bien posible que podemos conocer y conseguir a través de nuestra conducta ética. Propuesta ética Aristotélica.

Seamos conscientes de la importancia que ha alcanzado la profesión contable en nuestro país, por lo que el compromiso del Contador Público es cada vez mayor. Es por ello que **la conexión entre conocimiento y ética siempre será de gran relevancia.**

Fuentes consultadas

México. (1917). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Diario Oficial de la Federación, 5 de febrero de 1917 (última reforma publicada el 15 de abril de 2025).

Instituto Mexicano de Contadores Públicos. (2025, 21 de marzo). Código de Ética Profesional (edición 2024).

México. (1981) Código Fiscal de la Federación, 31 de diciembre de 1981 (última reforma publicada el 12 de noviembre de 2021)

Blanco, B. (3 de marzo de 2020). Nueva Revista. Obtenido de Los fundamentos de la ética: Aristóteles: <https://www.nuevarevista.net/los-fundamentos-de-la-etica-aristoteles/>

Cortina, A. (2000-2001). Revista Contrastes. Obtenido de LA MANIDA PALABRA ÉTICA: <https://www.uv.es/~fores/contrastes/quince/cortina.html>

Fundación Étnor. (S.F.). Fundación Étnor.



El **power** de los
futuros contadores
ya está en la **región Noreste**

Escanea y descubre tu potencial →



Descubre más en

www.imcpnoreste.org.mx

¿Tienes preguntas?

Estaremos encantados de atenderte

jovenes.imcpnoreste@gmail.com

Síguenos en redes sociales y
usa el #imcpnoreste



Presentación de libro “Luz en la sombra” por la Dra. Julieta del Río

Sede: Colegio de Contadores Públicos de Zacatecas

El Colegio de Contadores Públicos de Zacatecas en alianza con la Comisión de Contabilidad y Auditoría Gubernamental de la Región Noreste del IMCP llevó a cabo el jueves 10 de julio un desayuno técnico en el que se contó con la destacada participación de la Dra. Julieta del Río Venegas para la presentación de su libro “Luz en la Sombra: Mi Camino por la Transparencia y el INAI”.

La Dra. Julieta del Río Venegas, orgullosamente Zacatecana, es una especialista con 34 años de experiencia en materia de transparencia, fiscalización y rendición de cuentas, cuya obra editorial constituye un núcleo de historia y reflexión de la transparencia, derecho a la información y protección de datos personales de nuestro país





Durante su intervención, a pesar de la desaparición del INAI, la Dra. Julieta del Río resaltó que la transparencia es crucial para el buen funcionamiento de la democracia, la rendición de cuentas y la confianza ciudadana en las instituciones y entes gubernamentales. Por su parte, la C.P.C. Fanny Zulema Campos Sánchez, Presidenta del IMCP Zacatecas, externó sus más sinceros agradecimientos a los presentes por acudir a tan importante evento.



La asistencia de 100 participantes (Contadores, estudiantes y público en general) en modalidad presencial y 90 en virtual, evidencia el compromiso de nuestra comunidad con la promoción de la transparencia y la ética.



Firma de convenio de colaboración entre el Congreso del Estado de Tamaulipas y los Colegios de Contadores Públicos en Tamaulipas



El 15 de julio de 2025 se llevó a cabo la firma de un convenio de colaboración entre el H. Congreso del Estado de Tamaulipas y las distintas federadas del Instituto Mexicano de Contadores Públicos distribuidas en Tamaulipas con el objetivo de fortalecer el trabajo técnico en materia presupuestal, fiscal y de rendición de cuentas.



A través del Comunicado de Boletín de Prensa n° 7296 publicado el martes 15 de julio de 2025 por el Congreso del Estado de Tamaulipas, se da a conocer que la firma del convenio contó con la presencia de diputadas, diputados y representantes del gremio contable de diversas



Estado, Gabriel Herrera Vázquez..

El convenio permitirá que los Colegios de Contadores Públicos aporten su experiencia profesional, conocimientos técnicos y ética contable en los procesos legislativos, especialmente en la revisión del gasto público y el análisis presupuestario.

Durante el acto protocolario, el Presidente de la Diputación Permanente, el diputado Francisco Adrián Cruz Martínez, externó la firmeza y la trascendencia de esta colaboración al contribuir en la solidificación de un Congreso más abierto,

informado y comprometido con el buen uso de los recursos técnicos:

“Este acuerdo no es solamente un acto formal; es un compromiso institucional para construir fuentes de colaboración técnica que fortalezcan nuestra función presupuestal y hacendaria, lo que se traduce en un mayor beneficio para la población tamaulipeca.”

Asimismo, el diputado Isidro Vargas Fernández puntualiza la el compromiso y disposición de todos los actores involucrados en la consolidación de esta alianza:

“Celebro esta firma de convenio, que refleja una nueva etapa de cooperación institucional. Agradezco a los colegios por su disposición y reitero el compromiso del Congreso para continuar trabajando de la mano con la ciudadanía organizada y los sectores profesionales.”

Al evento, acudió el C.P.C. Rodolfo González Chávez, Presidente del IMCP de la Región Noreste; el C.P.C. Francisco Javier Vázquez de la Cruz, Vicepresidente de Relaciones y Difusión del IMCP de la Región Noreste; y los presidentes de las federadas tamaulipecas. Los Colegios de Contadores Públicos integrantes de este convenio de colaboración fueron representados por:

C.P.C. Roberto Carlos Menchaca Hernández, Presidente del Colegio de Contadores Públicos de Ciudad Mante, A.C.

C.P.C. Nely Karina Narváez Wong, Presidenta del Colegio de Contadores Públicos de Ciudad Victoria, A.C.

C.P.C. Karina Gutiérrez Espinoza, Presidenta del Colegio de Contadores Públicos de Matamoros, A.C.

C.P. María Teresa Salazar Millán, Presidenta del Colegio de Contadores Públicos de Reynosa, A.C.

C.P.C. Rodolfo Pérez Vázquez, Presidente del Colegio de Contadores Públicos de Sur de Tamaulipas, A.C.

C.P. Gerardo José Campos López, Presidente del Colegio Neolaredense de Contadores Públicos, A.C.

Los representantes de las federadas de Tamaulipas externaron su agradecimiento por formalizar esta sinergia fructífera y expresaron su disposición para integrarse a mesas de trabajo, aportar su conocimiento y construir soluciones conjuntas:

“Nos sentimos muy honrados de ser parte de este esfuerzo. Este convenio marca el inicio de una colaboración sólida entre el gremio contable y el Poder Legislativo, que sin duda abonará al desarrollo de mejores políticas públicas.”

El IMCP del Noreste reafirma así su compromiso profesional con sectores estratégicos que promuevan una mayor transparencia institucional y el abordaje de temas técnicos en materia presupuestal y hacendaria. La sinergia institucional y gubernamental es una colaboración esencial para el fortalecimiento y la retribución a la sociedad, y alianzas como ésta nos permiten promover mayores oportunidades de especialización a nuestra comunidad.



Firma de convenio entre el Insunte y el Colegio de Contadores Públicos de Coahuila

El 10 de julio se llevó a cabo un evento que impulsa alianzas sólidas para un futuro prometedor. El Instituto Universitario del Norte (Insunte) visitó el Colegio de Contadores Públicos de Coahuila Delegación Piedras Negras para la firma de un importante convenio, lo cual refleja el compromiso y crecimiento en el sector.

Con este tipo de alianzas estratégicas, tanto federadas como instituciones educativas fortalecen los lazos que nos unen, convencidos de que la colaboración y la innovación son las claves para alcanzar un futuro próspero y lleno de oportunidades.

El Insunte imparte una educación humanista, integral, de calidad y excelencia, que favorece la construcción del conocimiento, sustentada en los más altos valores éticos y de compromiso social.



Desayuno con Asociadas ICPNL - Más que Contadoras: Líderes



El lunes 21 de julio 2025, el ICPNL recibió a sus asociadas en un desayuno lleno de propósito, diálogo y liderazgo, un evento organizado por la Presidencial del Instituto de Contadores Públicos de Nuevo León (ICPNL), C.P.C. Luis Alberto Padrón. La bienvenida estuvo a cargo de Sandra Alvarado, quien presentó a las invitadas especiales.

El Presidente del ICPNL, C.P.C. Luis Padrón compartió un mensaje inspirador sobre el liderazgo femenino y el impulso a nuevas generaciones. También el Vicepresidente, C.P.C. MEF y PCFI Roberto Cavazos García, se dirigió a las asociadas.

Durante el desayuno, se reflexionó en mesas de trabajo sobre los retos y objetivos como mujeres contadoras; mientras que en el panel **“Liderazgo que inspira, voces que transforman”**, participaron:

C.P.C. Ludivina Leija Rodríguez, Vicepresidenta General del CEN del IMCP

C.P. Minerva Sánchez, Titular de Comisión de D.P.C.

C.P. Diana Ruiz, VP Practica Externa

Moderando el Presidente del ICPNL, **C.P.C. Luis Padrón**.

Al ser un evento con dinámicas, comunicación y contribución al fortalecimiento de relaciones en el Instituto, también se realizó la actividad, un espacio abierto para escuchar ideas y propuestas de las asociadas.

Finalmente, el evento concluyó con una foto grupal simbólica, reflejo de unión, liderazgo y compromiso.



La ANADE Sección Chihuahua, el Tec de Monterrey y el Instituto y Colegio de Contadores Públicos de Chihuahua te invitan:

El sueño mexicano



Arnoldo de la Rocha
Navarrete

Socio fundador de "Pollo Feliz".

Lunes 8 de septiembre del 2025 | 6:30 PM



Tec de Monterrey, Campus Chihuahua.
Auditorio MENLO. 1er piso del PIT2.
(Av. H. Colegio Militar 3700, Arcadias, 31300
Chihuahua, Chih.)

- **Costo: Donativo para el Instituto Enlac \$400**
- **Sin costo para estudiantes**



Formato de registro



SECCIÓN
CHIHUAHUA



Instituto Mexicano de
Contadores Públicos
Chihuahua



Tecnológico de Monterrey
Escuela de Negocios



seccionchihuahua@anade.org.mx

Plática con contenido para certificación

38ª Convención Regional Zona Noreste

Anfitrión: Colegio de Contadores Públicos de Saltillo, A.C



El Colegio de Contadores Públicos de Saltillo, A.C. fue la federada anfitriona de la 38ª Convención Regional Zona Noreste “Uniando experiencias” que se llevó a cabo del 23 al 25 de julio de 2025. La federada y su Comité Organizador, junto a patrocinadores y representantes de instituciones, unificaron esfuerzos para un magno evento sin igual para los miembros de los Institutos y Colegios que conforman la Zona Noreste, así como estudiantes y asistentes. Este significativo evento regional permitió reforzar la unión, la colaboración y el compromiso de los miembros, universitarios y los presentes en beneficio de la profesión contable de la región.



XII Encuentro Regional Universitario de Habilidades Contables y de Ética 2025



En el marco de la 38ª Convención Regional Noreste, estudiantes de Chihuahua, Coahuila, Durango, Nuevo León, Tamaulipas y Zacatecas se reunieron el 23 de junio en las instalaciones de la Facultad de Sistemas de la UADEC Campus Arteaga (Saltillo, Coahuila) para el XII Encuentro Regional Universitario de Habilidades Contables y de Ética 2025.



En el gran día del reto regional, la adrenalina se sintió al máximo, al igual que los equipos universitarios hicieron frente a las pruebas con determinación, trabajo en equipo y mucha energía.



Al concluir las pruebas y relajar la tensión por los resultados finales en la entrega de resultados en la Cena de Bienvenida en el Casino de Saltillo, el ambiente juvenil se amenizó con una plática destinada a los jóvenes titulada “Del Aula al Éxito, una Charla que te Impulsará” en la que se compartieron los elementos cruciales a absorber en la formación académica para encaminar un nuevo capítulo de los jóvenes al incursionar en el campo laboral.



4° Junta Regional Zona Noreste 2024 - 2025



Un día lleno de liderazgo y compromiso se vivió el 23 de julio en el marco de la 38ª Convención Regional Noreste. El Casino de Saltillo fue el punto de encuentro donde Presidentes, Vicepresidentes y Comité Ejecutivo Regional se dieron cita para llevar a cabo la 4ª Junta Regional.

Con dedicación, responsabilidad y visión dieron seguimiento a las acciones institucionales para mantener actualizada la profesión contable en la región Noreste de México





102 Asamblea Convención Nacional Riviera Nayarit 15, 16 y 17 de octubre



Juntas de Comisiones Regionales de Trabajo

Las Comisiones de Trabajo que integran la región Noreste están comprometidas con la profesión contable. Sus miembros continuamente expanden sus conocimientos para su aplicación teórico – práctica en el desempeño de sus actividades, así como para aquellos con los que se interrelacionan sus acciones. Por esto, como parte de la agenda de la 38ª Convención Regional Noreste, las instalaciones de la Facultad de Sistemas de la UADEC Campus Arteaga fue la sede de las Juntas de Comisiones Regionales de Trabajo.





Rompehielos

Uno de los momentos más esperados de la cena de bienvenida correspondió al nombramiento de los ganadores de los primeros lugares del XII Encuentro Regional Universitario de Habilidades Contables y de Ética 2025: los equipos de los Colegios de Ciudad Juárez, Nuevo Laredo, Ciudad Victoria y Chihuahua.





En el rompehielos de la 38va Convención Regional Noreste, la Mtra. Laurentina Ramírez Mendiola fue galardonada con el premio como Maestra Distinguida del IMCP Región Noreste por su vocación de servicio, responsabilidad, capacidad profesional y ética en la formación de profesionales de la Contaduría Pública.

En la entrega de este honorable reconocimiento participaron el Presidente del IMCP de la Región Noreste, C.P.C. Rodolfo González Chávez; el Presidente del Colegio de Contadores Públicos de Saltillo, C.P.C. y Dr. César Miguel Martínez González; y la VP de Docencia de la región Noreste, la C.P.C. Araceli Sánchez Prado.



El Presidente del IMCP de la Región Noreste, C.P.C. Rodolfo González Chávez; el Presidente del Colegio de Contadores Públicos de Saltillo, C.P.C. y Dr. César Miguel Martínez González; y el VP de Relaciones y Difusión de la región Noreste, junto con el maestro de ceremonia, presentaron a Luca, la mascota oficial de la región Noreste IMCP, un símbolo de perseverancia que representa la fortaleza y tenacidad de la región.



Posteriormente, el C.P.C. Rodolfo González Chávez realizó la entrega de un presente a los titulares de las federadas de la región Noreste al contribuir en su creación y formar parte de este hito regional.



Una vez abordada la agenda y los actos protocolarios, la alegría desbordó el ambiente del rompehielos de la Convención Regional con música energética, baile sin fin y luces coloridas. Los asistentes del evento disfrutaron de un entorno que conectó más allá de los números, sino que unieron experiencias y momentos inolvidables con colegas, familiares y amistades.



Inauguración



La inauguración de la 38ª Convención Regional Noreste estuvo distinguida por mucha emoción, una comunidad profesionista sólida y grandes experiencias.

El jueves 24 de julio autoridades académicas, municipales, estatales y del propio **IMCP** realizaron el emblemático corte de listón para dar inicio a un evento extraordinario para la comunidad contable de la región Noreste de México.



El presídium se conformó por:

- **Mtro. Héctor Amaya Estrella**, Presidente Nacional del IMCP.
- **Dra. Ludivina Leija Rodríguez**, Vicepresidente General IMCP.
- **C.P.C. Rodolfo González Chávez**, Presidente Regional del IMCP de la Región Noreste.
- **C.P.C. y Dr. César Miguel Martínez González**, Presidente Colegio de Contadores Públicos de Saltillo.
- **Lic. Ana Karen Sánchez Flores**, Alcaldesa del Municipio de Arteaga, Coahuila.
- **Mtro. Jesús Octavio Pimentel Martínez**, Rector de la Universidad Autónoma de Coahuila.



Los asistentes, asociados y acompañantes formaron parte de un magno evento que une experiencias, construye conocimiento y solidifica el compromiso de la Contaduría con el desarrollo e innovación de la profesión.



Eventos técnicos

El Mtro. Héctor Amaya, Presidente Nacional del IMCP, dio inicio el 24 de julio a la serie de conferencias con una ponencia que marcó el rumbo de esta jornada de reflexión y aprendizaje. Con una visión clara sobre los retos actuales y futuros de la Contaduría Pública, destacó la importancia de mantenernos unidos, actualizados y firmes en los valores que guían nuestra profesión. Su mensaje fue inspiración para continuar construyendo una comunidad contable sólida, propositiva y comprometida con el desarrollo del país.



Continuando con la serie de conferencias del 24 de julio, **Jorge Zarza**, periodista y presentador de TV Azteca, nos compartió que “**La familia sigue siendo el pilar más fuerte... pero también el más retado.**”, esto dentro de su emotiva conferencia sobre la familia del siglo XXI, tema el que tiene una vinculación intrínseca con el surgimiento de las vocaciones y el aprendizaje de los valores.



En la tercera conferencia, **Ing. René Torres Fragoso, Director General y Co-Creador de CONTRAQi**, plantea los desafíos en el ámbito laboral actual y cómo los contadores están equipados para hacerle frente, al igual que identificar las áreas en las que se requieren esfuerzos adicionales en solidificar. iva y comprometida con el desarrollo del país.



Bajo la conducción del **Dr. Salvador Leaños Flores, Rector del Instituto de Especialización para Ejecutivos (IEE)**, cerró la agenda de conferencias del 24 de julio con el tema “**Ética Profesional**”, elemento indispensable en una profesión que labora con números, entabla análisis exhaustivos y posee una reputación de una sólida confianza.

Con sabiduría y cercanía, la **Dra. Laura Grajeda Trejo, ex-presidenta del IMCP**, nos habló el 25 de julio acerca de “**Uniendo experiencias**”, destacando el valor de escuchar, compartir y crecer juntos. Los asistentes lograron rectificar que la experiencia individual cobra mayor fuerza cuando se pone al servicio de los demás.



En la sexta conferencia se abordó el tema **“Novedades Fiscales 2025”**, a cargo de especialistas en la materia, integrantes de la Comisión Fiscal del IMCP:

- **L.C.P. y M.D.F. Daniel Fuentes Hernández**
- **C.P.C. Ricardo Javier Mena Rodríguez**
- **C.P.C. Javier de los Santos Valero**
- **Dr. Fernando Pimentel Martínez**
- **C.P.C. Alfredo Esquivel Boeta**

Con gran claridad y dominio, analizaron los principales cambios previstos en materia fiscal para el próximo año, brindando herramientas clave para la toma de decisiones y la adecuada planeación tributaria, convirtiéndose en una ponencia de alto valor técnico para quienes buscan mantenerse actualizados en un entorno en constante transformación.



La séptima conferencia titulada **“El poder del marketing inteligente y sus ventajas competitivas”** combinó visión, experiencia y herramientas aplicables para fortalecer la competitividad desde el marketing.

Impartida por **Santiago Morales Hormiga, Director de Marketing de Segmentos LATAM en Siigo Aspel**, esta charla nos llevó a entender cómo las estrategias basadas en datos, innovación y enfoque al cliente pueden marcar una verdadera diferencia en el entorno empresarial actual.



La conferencia **“Descubre tu pasión y que nada te detenga”** por **Nayo Escobar** marcó un antes y un después: un cierre emotivo para una jornada de aprendizaje, reflexión y conexión profesional.



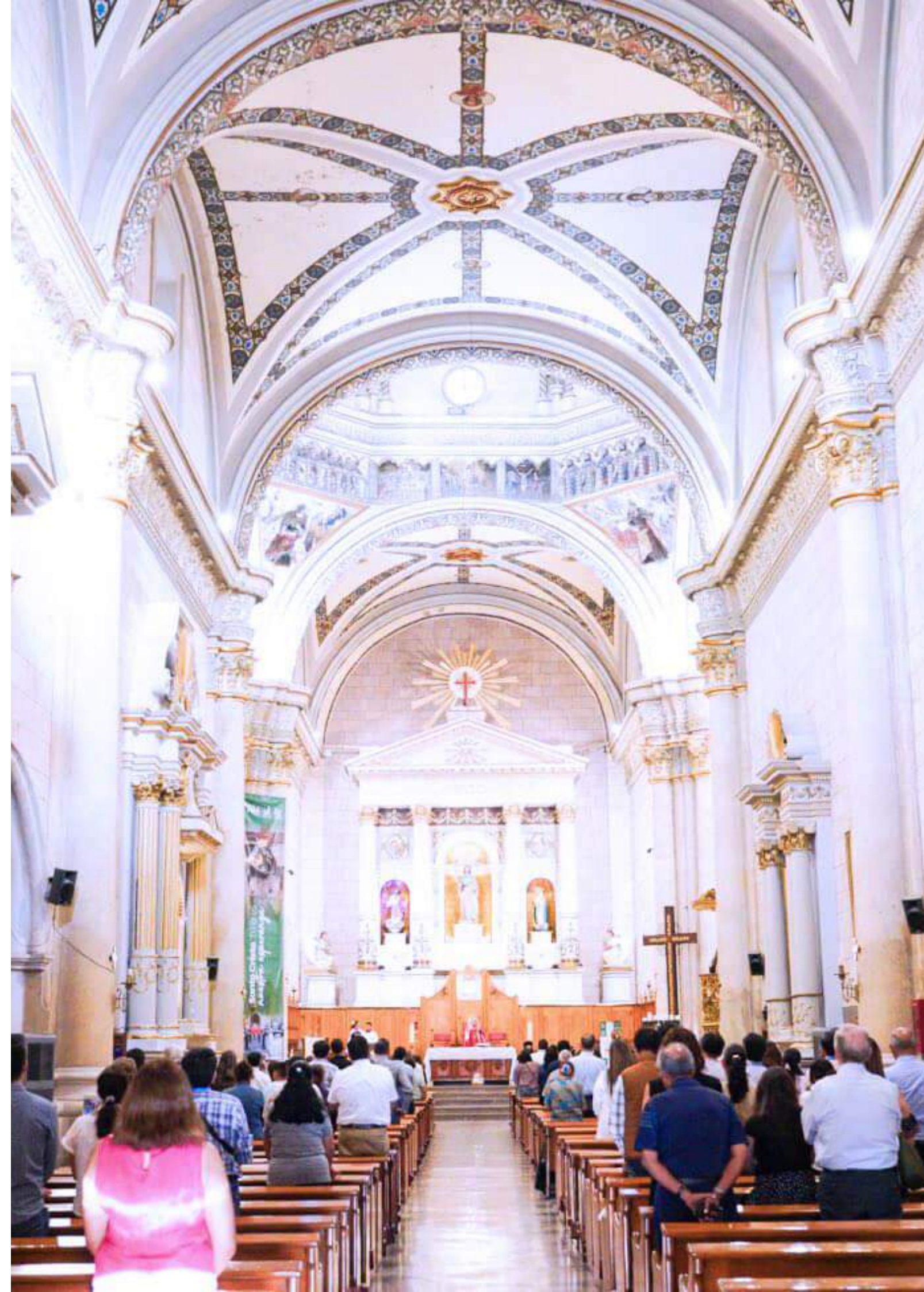
Los asistentes de la **38ª Convención Regional Zona Noreste**, a través de la octava y última conferencia, descubrieron los engranes que conectan nuestra misión profesional con esencia individual: reconocer tus anhelos, la búsqueda de un propósito y el adiós a los miedos.



Torneo de fútbol: La Laguna vs Matamoros



Los Contadores hacemos equipo con los números, pero también con los deportes. Como parte de las actividades de la 38ª Convención Regional Zona Noreste, la Unidad Deportiva Carlos González fue testigo el 24 de julio de los partidos de fútbol donde los equipos mostraron sus mejores pases, formularon estrategias y, sobre todo, fortalecieron sanamente los lazos de la comunidad contable de la región.



Misa de Acción de Gracias



Nuestros lazos trascienden los números, nos une un vínculo de armonía, misión y esperanza.

En la Catedral de Santiago en Saltillo los asistentes de la 38ª Convención Regional Noreste se reunieron el 24 de julio para la Misa de Acción de Gracias como parte de la celebración de un hito importante en la vida de nuestro instituto

a fin de mantener la inspiración en continuar construyendo un futuro lleno de esperanza y compromiso.

Durante la ceremonia, el sacerdote ofreció una bendición especial para todos los asistentes, encomendando su labor, sus familias y el desarrollo de esta convención.



Charreada y cena



La noche del 24 de julio, la 38ª Convención Regional Zona Noreste toma un tinte lleno de tradiciones en el Lienzo Charro Prof. Enrique González ya que fue el punto de encuentro para celebrar la emblemática cena de regional y, adicionalmente, los asistentes pudieron disfrutar de una charreada en un ambiente de tradición, música y sabores saltillenses.





Museo del Desierto



El 25 de julio, el Museo del Desierto fue la locación para la fotografía oficial conmemorativa de la Convención. Autoridades y asociados del Instituto a nivel nacional como regional, al igual que jóvenes estudiantes, invitados y familiares formaron parte de este emblemático recuerdo de la región Noreste del IMCP.

9° Junta de Gobierno del CEN 2024 - 2025

Sede: Colegio de Contadores Públicos de Saltillo

La Atenas de México fue el lugar donde se celebró la 9° Junta de Gobierno del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) 2024 – 2025. En el marco de la 38ª Convención Regional Zona Noreste, el Mtro. Héctor Amaya encabezó la sesión con los miembros del CEN, asistiendo el C.P.C. Rodolfo González Chávez, en su calidad de Vicepresidente Regional de la Zona Noreste del IMCP, y el Dr. César Miguel Martínez, Presidente del Colegio de Contadores Públicos de Saltillo.



Al término del agenda del día, el Presidente del IMCP externó en nombre de todos los presentes un sincero agradecimiento al Dr. César Martínez por las facilidades otorgadas para llevar a cabo esta sesión de trabajo.

Llegó el

ANIVERSARIO

Olvídate de facturar con estrés

Con Aspel **facture**

Hazlo rápido y fácil

con CFDI 4.0 y Carta Porte

Cumple con el **SAT**

y controla tu negocio

desde cualquier lugar

»



Siigo | aspel

EMPRESARIO

Conoce más de
Siigo Aspel:

tu aliado en
administración,
facturación,
nómina y más.

¡Impulsa tu negocio!

Yo SIIGO
creyendo

Si no lo tengo,
lo conSiigo

Entrega de donativo a Casa Rosa Saltillo



Cuando florece la unión y la solidaridad, grandes metas se pueden alcanzar.

Durante la 38ª Convención Regional Zona Noreste del Instituto Mexicano de Contadores Públicos y como parte del programa "IMCP cerca de ti", se llevó a cabo una colecta en beneficio de la Casa Rosa, organización sin fines de lucro que brinda apoyo integral a mujeres de escasos recursos que enfrentan cáncer de mama.



Gracias a la entusiasta participación de los convencionistas, se lograron recaudar \$46,100.00 MXN que ayudarán a la Casa Rosa Saltillo a seguir brindando apoyo integral a mujeres en situación de vulnerabilidad, que enfrentan el cáncer de mama. El donativo fue entregado por el Mtro. Héctor Amaya Estrella, Presidente nacional del IMCP, el C.P.C. Rodolfo González Chávez, Presidente de la Región Noreste del Instituto, y el C.P.C. César Miguel Martínez González, Presidente del Colegio de Contadores Públicos de Saltillo



Presentación de mascota oficial de la zona Noreste del IMCP



En la cena de bienvenida de la 38ª Convención Regional Zona Noreste del Instituto Mexicano de Contadores Públicos celebrada el 23 de julio de 2025, se realizó la formal presentación de Luca, un lobo gris mexicano, quien será la mascota embajadora de representar oficialmente a la región Noreste de nuestro instituto.

Desde ese momento, con su ternura y energía, Luca logró “hacer clic” con las autoridades y asociados de la región, así como con los asistentes de dicho magno evento, motivo por el cual se lució recorriendo distintos puntos del municipio de Saltillo y disfrutando de múltiples actividades con los asistentes y autoridades de la Convención Regional.

[Conoce más detalles sobre luca aquí. →](#)



Congreso Nacional de Seguridad Social 2025

Sede: Instituto de Contadores Públicos de Nuevo León, A.C.



El 14 y 15 de agosto se llevó a cabo el Congreso Nacional de Seguridad Social en el Instituto de Contadores Públicos de Nuevo León (ICPNL), con una jornada dinámica y enriquecedora. Teniendo por objetivo fungir como punto de encuentro entre autoridades y expertos en seguridad social, autoridades de la federada y del Instituto Mexicano de Contadores junto con asociados se dieron cita para abordar una comunicación con autoridades nacionales e internacionales.



La inauguración estuvo a cargo de:

C.P. PCFI Héctor Amaya Estrella, Presidente del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP).

L.C.P. y P.C.FI Rolando Silva Briceño, Vicepresidente de Fiscal del IMCP

C.P.C. Rodolfo Servín Gómez, Vicepresidente de Relaciones y Difusión IMCP.

C.P.C. Luis Alberto Padrón Vega, Presidente del Instituto de Contadores Públicos de Nuevo León (ICPNL).

C.P.C. Roberto Cavazos García, Vicepresidente del Instituto de Contadores Públicos de Nuevo León.



Expertos de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Infonavit, CROSS Nacional y Centro Interamericanos de Estudios de Seguridad Social (CIESS) ofrecieron conferencias de alto valor en el primer día de actividades, resolviendo dudas y fomentando un ambiente de diálogo e intercambio de ideas.



En el segundo día del Congreso Nacional de Seguridad Social en el Instituto de Contadores Públicos de Nuevo León, el programa incluyó:

La conferencia del IMSS, a cargo de la cargo de la Lic. Juana Guadalupe Jaques quien es Jefa de afiliación y Cobranza de la delegación NL y Lic. María del Carmen Martínez Olalde quien es subdelegada del subdelegación 3.

La conferencia de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social, presentada por el Mtro. Carlos Contreras Cruz. El Panel: Panorama Laboral y de Seguridad Social, moderado por la L.C.P. Zoé Gómez Benavides e integrado por expertos de CROSS Nacional del IMCP: Dra. y C.P.C. Virginia Ríos Hernández, Lic. José Luis Sánchez García, C.P.C. Roberto Montes García y C.P.C. Alejandro Marcos González Villarreal.

Cierre del evento por la Dra. Ludivina Leija, Vicepresidente del IMCP.



El C.P.C. Rodolfo González Chávez, Presidente Regional del IMCP de la Región Noreste, reitera el compromiso de la región Noreste en impulsar la actualización de Contadores en el territorio mexicano al fungir una sede de la zona Noreste como anfitriona de este magno evento. Asimismo, se extiende un sólido agradecimiento a las autoridades y equipo de organización del Instituto de Contadores Públicos de Nuevo León por sus atenciones, así como a las autoridades, expositores y patrocinadores por hacer este evento un éxito para el Instituto.





PROFESIONISTAS QUE SE CONVIERTEN EN LOS VERDADEROS PROFESIONALES

DIRECCIÓN

Dirección Calle Justo Sierra no. 322, Col. San Jerónimo, Monterrey, NL C.P. 64630

HORARIO DE OFICINA

Lunes a viernes 10:00 a 14:00 y 15:00 a 2:00 horas

CONTACTO

SERVICIOS A ALUMNOS
controlescolar@eepn.edu.mx

INSCRIPCIONES
c.admisiones@eepn.edu.mx

TELÉFONO
8347-0025 ext. 120 y 116

WHATSAPP
8115521080



Firma de convenio entre el TecNM - Nuevo Laredo y el Colegio Neolaredense de Contadores Públicos

La mañana del 13 de agosto de 2025 en las instalaciones del Colegio Neolaredense de Contadores Públicos se llevó a cabo la firma del convenio entre el Instituto Tecnológico de Nuevo Laredo – TecNM y la federada, en donde fue formalizado el trabajo conjunto para estudiantes, socios, empresas y el municipio de Nuevo Laredo.

El evento fue representado por:

C.P.C. Rodolfo González Chávez, Presidente Regional del IMCP de la Región Noreste

C.P. Gerardo José Campos López, Presidente Colegio Neolaredense de Contadores Públicos (CNCP)

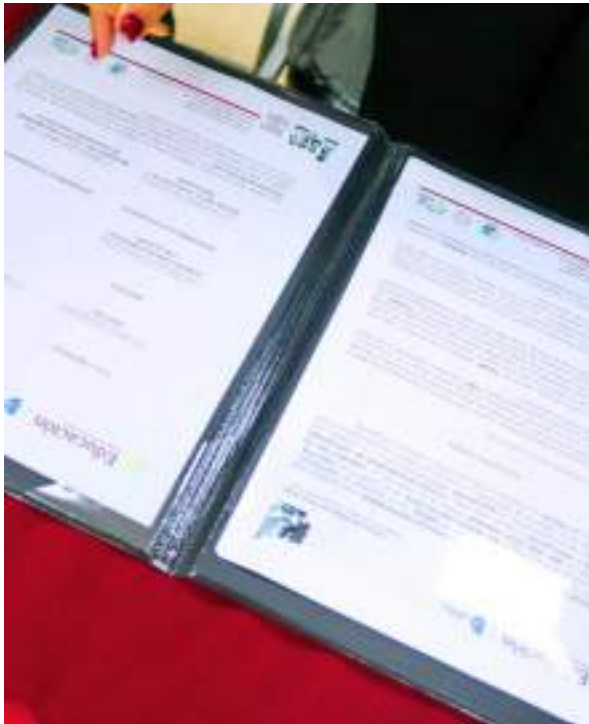


M.C. Benito Sánchez Raya, Director del Instituto Tecnológico de Nuevo Laredo (TecNM – Nuevo Laredo)

Dra. Rosa Isela González Núñez, Subdirectora de Planeación y Vinculación del TecNM – Nuevo Laredo.

M.A.N. Alejandra Ayala González, Jefa del Departamento de Gestión Tec. y Vinculación del TecNM – Laredo.

El convenio de colaboración entre las partes corresponde en materia de residencia profesional. En este sentido, el Director del TecNM – Nuevo Laredo reiteró la misión de formar profesionistas con amplio sentido social y humano, así como excelencia académica en compromiso a la demanda del macro entorno nacional y los retos de la globalización.



En complemento, el Presidente del Colegio Neolaredense de Contadores Públicos expresó a los presentes que el inicio de esta sinergia institucional permitirá contribuir a las competencias profesionales de vanguardia así como atender las necesidades y oportunidades del campo laboral actual y potencial. Como parte de la agenda del evento, el CNCP también fue el punto de encuentro para la ejecución de:

- Reunión técnica mensual, espacio en el que se presentó el tema “Enfoque Basado en Riesgos”, a cargo de los C.P. Luis Ibarra y L.C.P. Ma. de Jesús Lauriano.
- Entrega de reconocimientos a los estudiantes representantes y asesores del CNCP en el Encuentro Estudiantil de Habilidades Contables y de Ética que se realizó en el marco de la 38a. Convención Regional Noreste del IMCP en la ciudad de Saltillo, Coahuila.
- Toma de protesta de nuevos socios de la federada.

Capacitación de la Comisión de PLDyA Regional “Diagnóstico de riesgos en materia de PLD”

Anfitrión: Colegio Neolaredense de Contadores Públicos, A.C.

El 21 de agosto se llevó a cabo la capacitación virtual de la Comisión de Prevención de Lavado de Dinero y Anticorrupción (PLDyA) de la Región Noreste titulada “Diagnóstico de riesgos en materia de PLD” bajo la dirección del Mtro. Juan Antonio Barragán Cabral. el acuerdo fortalece la labor de la federada como Contadores y abre nuevas oportunidades en beneficio de la sociedad.

Este evento institucional funge como parte de las actividades de la Comisión Regional de PLDyA en el ejercicio de fortalecer a las Comisiones Locales de la zona Noreste, la Comisión de PLDyA Nuevo Laredo y el Colegio Neolaredense de Contadores Públicos (CNCP).

El evento contó con la presencia de múltiples autoridades regionales, entre ellos: el C.P. Gerardo José Campos López, Presidente del CNCP; y el C.P.C. Óscar Noé Obregón Zúñiga, Presidente de la Comisión PLDyA de la zona Noreste. Asimismo, más de 60 colegas de la zona Noreste se sumaron a este espacio de análisis y actualización, fortaleciendo el compromiso de las comisiones en la prevención del lavado de dinero.

A raíz de la digitalización, cambios y exigencias tanto del entorno como de las industrias en la actualidad, en este espacio formativo, el Mtro. Barragán comparte la relevancia de contar con una metodología sólida basada en riesgos en materia de PLD.



Por todo lo anterior, las comisiones locales y regional de PLDyA, la federada anfitriona y el IMCP de la Región Noreste expresa su más sincero agradecimiento al Mtro. Juan Antonio Barragán Cabral por compartir su experiencia y conocimientos en este valioso espacio de actualización.



Firma de convenio entre FONACOT y el Colegio de Contadores Públicos de Zacatecas

Sede: Colegio de Contadores Públicos de León

El 21 de agosto, el Colegio de Contadores Públicos de Zacatecas, representado por su Presidenta, C.P.C. Fanny Zulema Campos Sánchez, celebró la firma del Convenio de Colaboración con el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT).

Esta última, al ofrecer servicios financieros a los trabajadores formales en México, el acuerdo fortalece la labor de la federada como Contadores y abre nuevas oportunidades en beneficio de la sociedad.

Dentro del marco de este evento, se llevó a cabo la plática en modalidad híbrida “Acuerdos conclusivos” liderada por M.D.F. Abel Salas Vargas y L.C. Carlos Miguel de Alba Murillo.



Con este tema, los expositores profundizaron en cómo este mecanismo alternativo de solución de controversias previsto en el Código Fiscal de la Federación, permite a los contribuyentes, entre múltiples finalidades, asentar la disminución de la incertidumbre jurídica en cuanto a revisiones (tanto de gabinete como electrónicas) y visitas domiciliarias.





102 Asamblea Convención Nacional Riviera Nayarit

15, 16 y 17 de octubre



ContaFestival edición 2025

Sede: Colegio de Contadores Públicos de México, A.C.



Jóvenes de toda la República Mexicana se dieron cita el 22 de agosto en el Colegio de Contadores Públicos de México para ser parte de un magno evento en su primera edición del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP): el ContaFestival.

El evento contó con la participación de destacadas autoridades, entre ellas: C.P. PCFI Héctor Amaya Estrella, Presidente del IMCP; C.P.F. Jesús Christopher López González, Presidente de la Comisión Nacional de Jóvenes IMCP Sección Egresados; y C.P.C. y M.A.P. Adolfo Ramírez Fernández del Castillo, Presidente del Colegio de Contadores Públicos de México.



La recepción de la federada anfitriona estuvo distinguida por stands donde destacados patrocinadores, agentes clave para la realización de este evento nacional, tuvieron acercamiento con la comunidad estudiantil para compartir información de las soluciones que brindan. Asimismo, propició a ser un espacio de exploración para los jóvenes respecto a la industria contable, fiscal, económica y tecnológica.



Los integrantes del presídium destacaron la inclusión juvenil en la Contaduría como factor diferenciador para crear valor intelectual y competitividad en los diversos sectores de México. Asimismo, denotan la relevancia de acercar múltiples herramientas a los jóvenes para fortalecer las habilidades técnicas y blandas que faciliten el paso de la vida universitaria a la práctica profesional de la Contaduría Pública.



Por consecuencia, como Instituto, agradecieron de antemano el interés de los asistentes por formar parte de un evento que marcará un antes y un después en la comunidad estudiantil y juvenil de la Contaduría a nivel nacional.

Finalmente, los asistentes formaron parte de un momento lleno de emoción, alegría y distinción para el IMCP y la comunidad de profesionistas que representan con el emblemático corte de listón, el presídium del ContaFestival dio inicio al evento, y, con ello, la importancia de la juventud en la profesión contable.



La recepción de la federada anfitriona estuvo distinguida por stands donde destacados patrocinadores, agentes clave para la realización de este evento nacional, tuvieron acercamiento con la comunidad estudiantil para compartir información de las soluciones que brindan. Asimismo, propició a ser un espacio de exploración para los jóvenes respecto a la industria contable, fiscal, económica y tecnológica.



Al magno evento asistieron estudiantes y autoridades juveniles de la región Noreste del IMCP, entre ellos: Lic. Xel Berenice Obregón Alvarado, representante de la región Noreste en el Comité Organizador del ContaFestival 2025; Zurisadaí Murillo López, Presidente de la Comisión de Estudiantes de la Región Noreste del IMCP; Edgar Iván Torres Ponce, Presidente de Jóvenes Estudiantes IMCP – Nuevo Laredo; y C.P. Jonathan Eli Lira Rodríguez, Presidente del Comité Estudiantil Universitario del CCP La Laguna.

El espacio medular del ContaFestival se vio nutrido en conocimientos por parte de destacados expositores, lleno de sorpresas a partir de las dinámicas y sorteos por parte de los patrocinadores, y adrenalina y emoción con el show sorpresa y “100 Contadores dijeron”.



La recepción de la federada anfitriona estuvo distinguida por stands donde destacados patrocinadores, agentes clave para la realización de este evento nacional, tuvieron acercamiento con la comunidad estudiantil para compartir información de las soluciones que brindan. Asimismo, propició a ser un espacio de exploración para los jóvenes respecto a la industria contable, fiscal, económica y tecnológica.



Los integrantes del presídium destacaron la inclusión juvenil en la Contaduría como factor diferenciador para crear valor intelectual y competitividad en los diversos sectores de México. Asimismo, denotan la relevancia de acercar múltiples herramientas a los jóvenes para fortalecer las habilidades técnicas y blandas que faciliten el paso de la vida universitaria a la práctica profesional de la Contaduría Pública.





Instituto Mexicano de
Contadores Públicos
Región Noreste

Jóvenes
IMCP Noreste

¡HOLA!
ME LLAMO **Luca** Y QUIERO INVITARTE
A CONOCER LA ZONA
NORESTE DEL IMCP



Descubre más en

www.imcpnoreste.org.mx

Síguenos en redes sociales y
usa el #imcpnoreste

